



PROCESO AUDITOR
INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL
EDAT S.A. E.S.P

VERSION: 2.0

CODIGO: A01-PR-AUD-009

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA ESPECIAL A CONTRATACION

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA S.A
E.S.P
VIGENCIA 2011

AGOSTO 2013

EL CONTROL FISCAL, TIENE UN NORTE.

**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL
MODALIDAD ESPECIAL**

**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA S.A
E.S.P**

Contralor Departamental: EFRAÍN HINCAPIÉ GONZÁLEZ

Contralor Auxiliar: NANCY LILIANA CRISTANCHO SANCHEZ

Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente: JOSE DIEGO RAMIREZ GUTIERREZ

**Equipo de Auditoria: MARÍA DEL PILAR MONTALVO
MARIANA SANTACRUZ ÑUSTES
JOSÉ ARTURO CORCHUELO GUARNIZO
CARLOS JULIO JIMÉNEZ PAREJA**

1. HECHOS RELEVANTES DEL PERIODO AUDITADO

Como hechos relevantes del periodo auditado que inciden directa y/o indirectamente en el proceso de contratación, objetivo central del proceso auditor se tienen:

La empresa de acueducto, alcantarillado y Aseo del Tolima S.A. E.S.P. oficial tiene reglamentado el proceso contractual mediante Acuerdos 011 y 12 ambos del 17 de marzo de 2010 emanados de la Junta Directiva de la empresa, los cuales contemplan en forma independiente los procedimientos en materia de contratación en los dos ámbitos en que se mueve la empresa en el medio:

- a) Como Gestor del Plan Departamental de Agua del Tolima regulado por el Decreto 3200 del 29 de Agosto de 2008 y,
- b) Como empresa de Servicios Públicos domiciliarios en el marco de la ley 142 de 1994 respectivamente.

A través de los recursos provenientes de los créditos al patrimonio autónomo de los Fideicomitentes Directos Fondo de Inversión del Agua –FIA-, se tuvieron recursos disponibles al final de la vigencia 2011 en cuantía de \$61.643 millones; sin embargo, se tienen compromisos con cargo a las vigencias 2010 y 2011 por valor de \$16 mil millones asumidos con recursos provenientes del Sistema General de Participaciones de los municipios vinculados al Plan Departamental de Aguas, Sistema General de Participaciones del departamento y regalías entre otros, quedando un saldo disponible de \$45.639 millones por comprometer en la vigencia 2012, situación que muestra claramente la falta de gestión de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado del Tolima para obtener del Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible la viabilización de los proyectos que como gestor y administrador del Plan Departamental de Aguas tiene bajo su responsabilidad.

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor
ANCIZAR CARRILLO
Gerente EDAT S.A. E.S.P
Ibagué Tolima

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 Constitucionales y la Ley 42 de 1993, practicó Auditoría Gubernamental modalidad Especial al proceso de contratación de la EDAT, S.A. E.S.P, por la vigencia fiscal 2011 a través de la evaluación de los principios de las actuaciones contractuales de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Tolima consiste en producir un informe integral, que con base en las pruebas practicadas y la evidencia obtenida, contenga un concepto objetivo sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y conforme a las políticas y procedimientos de auditoría gubernamental establecidos en el Manual de Fiscalización del Tolima MAFISTOL Versión 2.0. En consecuencia, el proceso auditor se adelantó teniendo en cuenta las fases de planeación, ejecución e informe, de manera que el examen proporciona una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoria se adelantó mediante el examen selectivo de los documentos que soportan las operaciones o actividades del proceso auditado con el fin de verificar el cumplimiento de las normas legales y procedimientos aplicables, el logro de los objetivos propuestos y la confiabilidad del sistema de control interno. Los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente.

ALCANCE

Auditoría Gubernamental modalidad Especial al proceso de contratación de la EDAT., S.A. E.S.P, por la vigencia fiscal 2011, tuvo alcance a la vigencia fiscal de 2011, donde se planteó una sola línea en los siguientes términos:

Evaluar el manejo contractual teniendo en cuenta el comportamiento de las vigencias futuras, y encargo fiduciario correspondiente a la vigencia 2011.

Esta línea incluyó la evaluación de la confiabilidad del Sistema de Control Interno en el proceso de contratación.

Los resultados de la Auditoría, además de haber constituido elementos de juicio para emitir un concepto favorable o desfavorable, condujo al pronunciamiento de la Cuenta Fiscal rendida por la vigencia auditada.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Tolima, como resultado de la auditoria especial adelantada, conceptúa que la gestión en relación con el proceso de contratación, no cumple con los principios evaluados (eficiencia, eficacia, economía), como consecuencia de los siguientes hechos:

No se da cumplimiento para todos los casos al principio de causación, pues no afectan la cuenta 24 al momento de adquirir la obligación o compromiso, sino al momento de efectuar el pago o pagos parciales según el caso.

La empresa viene efectuando los giros de efectivo por tesorería con base en el comprobante de egreso de contabilidad (Comprobante EG1) en el cual solo reflejan el valor a girar al proveedor o contratista, sin que en dicho documento se registren los descuentos de ley.

Las actas de liquidación de los contratos revisados no presentan fecha de diligenciamiento, impidiendo la comprobación de la oportunidad con que se suscribieron.

Se evidencia un presunto detrimento en el patrimonio de la entidad oficial EDAT S.A. en suma de \$1.999.999.00 Mcte., valor real cancelado a la casa Editorial El Tiempo por concepto de un servicio solicitado y no prestado en los términos establecidos en el contrato 027 de 2011.

Se pudo determinar que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. no ha adelantado las gestiones necesarias para hacer efectiva la cláusula decima segunda en la que se contempla las sanciones pecuniarias por incumplimiento de los plazos para entregas parciales de los servicios que quedaron pactados en el contrato 062 de 2010 no obstante haber sido advertidas dichas demoras por la firma interventora Consorcio Inter-Tolima mediante oficios 017 del 21 de diciembre de 2010 y 022 del 24 de enero de 2011.

La Contraloría Departamental el Tolima declaró improcedentes las urgencias manifiestas viabilizadas por la EDAT declaradas en los municipios de Icononzo, Villarrica, Guamo y Cunday Tolima; dichos pronunciamientos en su momento fueron remitidos a la Procuraduría Regional del Tolima.

La EDAT, celebró el contrato número 030 de 2011, del cual se observó la presunta ocurrencia de un detrimento patrimonial de \$25.397.000; debido a que en el informe de actividades, las obligaciones del objeto contractual y los soportes documentales que justifican el desarrollo del objeto contractual, contenidas en la carpeta del contrato no justifican el cumplimiento del mismo; al igual que al parecer hubo la inobservancia del artículo 26 de la ley 80 de 1.993.

CONCEPTO SOBRE LA REVISION DE LA CUENTA ANUAL

Una vez analizada y evaluada la cuenta del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 rendida por la EDAT S.A.E.S.P., en cumplimiento a lo establecido en la resolución 349 del 22 de octubre de 2009 y teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de los procesos tomados para el examen, este despacho **NO FENECE** la cuenta anual rendida aludida al inicio del párrafo.

Ibagué,

EFRAIN HINCAPIE GONZALEZ

Contralor Departamental

Aprobó: **NANCY LILIANA CRISTANCHO SANTOS**
Contralora Auxiliar

Revisó: **JOSE DIEGO RAMIREZ GUTIERREZ**
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

Proyectó: **CARLOS JULIO JIMENEZ PAREJA**
Líder Equipo Auditor

3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

3.1. EVALUACION A LA RENDICION DE LA CUENTA ANUAL

La revisión de la cuenta fiscal rendida por la entidad abarca el estudio de los documentos que soportan la información contenida en los siguientes formatos:

FORMATO FO1 – C D T, MOVIMIENTO DE EFECTIVO

FORMATO FO2 – C D T, MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS

FORMATO F12 – C D T, BOLETÍN DEL ALMACÉN

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

FORMATO F15 – CDT, SERVIDORES PUBLICOS

3.1.1. FORMULARIO FO1 – C D T, MOVIMIENTO DE EFECTIVO

En este grupo el Ente, refleja las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en Caja, Cuentas Corrientes y de Ahorros para el desarrollo de la función administrativa o propósito de la Entidad.

Comparados los saldos de los movimientos de la información suministrada en la Cuenta Anual – Movimiento de Efectivo Cuadro CDT-RC-01 (Saldo Tesorería), con los reportados a la Contaduría General de la Nación en el Modelo CGN a 31 de diciembre de 2011, se determinaron diferencias significativas que inciden en la razonabilidad de las cifras reflejadas en la información financiera, como se puede evidenciar en el Grupo de Efectivo (11), donde la Cuenta Depósitos Instituciones Financieras (1110), reflejan diferencias que corresponden a \$7.2 millones.

Diferencias en saldos balance general CGN 31 de diciembre de 2011 vs de
tesorería en el reporte de la cuenta anual
Valores (miles de pesos)

CUADRO 1

CODIGO	CUENTA	BCE. GRAL. CGN 31-12-10	SALDO TESORERIA	DIFERENCIA
11	EFECTIVO	521.768	7.700.436.14	7.178.668.14
1110	DEP .INST.FINANCIERAS	521.768	7.700.436.14	7.178.668.14

Así mismo, se pudo inferir la existencia de disparidad de criterios presentada al momento de reportar la información financiera por quienes tienen esa responsabilidad, como quiera, que las cifras reportadas por contabilidad y los saldos en bancos, tampoco coinciden con la información presentada a la Contaduría General de la Nación en el Modelo CGN a 31 de diciembre de 2011, generando incertidumbre sobre la razonabilidad de las cifras rendidas tanto a la Contaduría General de la Nación como a la Contraloría Departamental del Tolima, situación que se puede evidenciar en los Cuadros Nos. 2 y 3. Es de aclarar que la diferencia se encuentra en la Cuenta Depósitos Institucionales Financieras (111006) Cuentas de Ahorro.

Diferencias en saldos balance general CGN 31 de diciembre de 2011 vs contabilidad en el reporte de la cuenta anual
Valores (miles de pesos)

CUADRO 2

CODIGO	CUENTA	BCE. GRAL. CGN 31-12-11	SALDO CONTABILIDAD	DIFERENCIA
11	EFFECTIVO	521.768	7.700.436.14	7.178.668.14
1110	DEP. INST. FINANCIERAS	521.768	7.700.436.14	7.178.668.14

Diferencias en saldos balance general CGN 31 de diciembre de 2011 vs bancos en el reporte de la cuenta anual
Valores (miles de pesos)

CUADRO 3

CODIGO	CUENTA	BCE. GRAL. CGN 31-12-11	SALDO BANCOS	DIFERENCIA
11	EFFECTIVO	521.768	877.662.82	355.894.82
1110	DEP. INST. FINANCIERAS	521.768	877.662.82	355.894.82

3.1.2. FORMULARIO FO2 – CDT, MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS

Los saldos que figuran en el Balance General CGN a 31 de diciembre de 2011 y el Formato FO2 – CDT, MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS, presentan diferencias significativas en la información reportada por las dependencias, circunstancia que permite inferir la falta de exactitud y confiabilidad en la información suministrada.

Las diferencias determinadas se ilustran a continuación.

Diferencias en saldos balance general CGN 31 de diciembre de 2011 vs movimientos cuentas bancarias en el reporte de la cuenta anual
Valores (miles de pesos)

CUADRO 4

CODIGO	CUENTA	BCE. GRAL. CGN 31-12-11	SALDO EXT. BANCOS	DIFERENCIA
1110	DEP. INST. FINANCIERAS	521.768	620.214.96	98.446,96

3.1.3. FORMULARIO F12 – CDT, BOLETÍN DEL ALMACÉN

3.1.3.1. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El saldo de la cuenta de el Grupo de Propiedad Planta y Equipo en el Balance General a 31 de diciembre de 2011 CGN, difieren en su valor, en relación al saldo reflejado con el Almacén General según información reportada en la Cuenta Anual F12 Boletín de Almacén 201112.

Diferencias en saldos balance general CGN 31 de diciembre de 2011 vs movimientos boletín de almacén en el reporte de la cuenta anual
Valores (miles de pesos)

CUADRO 5

CODIGO	CUENTA	BCE. GRAL. CGN 31-12-11	BOLETIN DE ALMACÉN SIA	DIFERENCIA
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	81.088	114.662.88	33.574.88

3.1.4. F15 – CDT, SERVIDORES PUBLICOS 2011

En el Cuadro de las Prestaciones Sociales que adeuda la Entidad a los Servidores Públicos de Planta al cierre de la vigencia fiscal de 2011, presenta una diferencia de \$5.571 Miles al ser cotejado con los registros contables del Balance General CGN con corte al 31 de diciembre de 2011 en la Cuenta Salarios y Prestaciones Sociales (2505), como quiera, que la Administración en su información financiera, reporta a la Contaduría General de la Nación CGN, registros en cuantía de \$39.015 Miles, como se puede apreciar a continuación en el Cuadro 6:

Diferencias en saldos balance general CGN 31 de diciembre de 2011 vs movimientos servidores públicos f15 en el reporte de la cuenta anual
Valores (miles de pesos)

CUADRO 6

CODIGO	CUENTA	CGN	F15 SERVIDORES PÚB.	DIFERENCIA
2.5	OBLIG. LAB. Y DE SEG. SOC. INTEGRAL			
2.5.05	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	39.015	33.444	5.571
2.5.05.01	NÓMINA POR PAGAR			
2.5.05.02	CESANTÍAS	23.674	23.674	0
2.5.05.03	INT. SOBRE CESANTÍAS	2.543	0	2.543
2.5.05.04	VACACIONES	0	9.770	9.770
2.5.05.05	PRIMA DE VACACIONES	5700	0	5.700
2.5.05.06	PRIMA DE SERVICIOS	7098	0	7.098
2.5.05.07	PRIMA DE NAVIDAD	0	0	0
2.5.05.08	INDEMNIZACIONES	0	0	
2.5.05.12	BONIFICACIONES	0	0	0

La Contraloría Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los art. 269 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 de 1993, en su art 4º, efectuó el estudio de la cuenta fiscal rendida por la Empresa de Acueducto Alcantarillado Aseo Del Tolima S.A E.S.P, de donde una vez aplicados los programas y procedimientos establecidos para la revisión, se concluye que **no se fenece la cuenta correspondiente a la vigencia 2011**, encontrándose las siguientes irregularidades:

1. Comparados los saldos de los movimientos de la información suministrada en la Cuenta Anual – Movimiento de Efectivo Cuadro CDT-RC-01 (Saldo Tesorería), con los reportados a la Contaduría General de la Nación en el Modelo CGN a 31 de diciembre de 2011, se determinaron diferencias significativas que inciden en la razonabilidad de las cifras reflejadas en la información financiera, como se puede evidenciar en el Grupo de Efectivo (11), donde la Cuenta Depósitos Instituciones Financieras (1110), reflejan diferencia de \$7.178.668 Miles.

Así mismo, se pudo inferir la existencia de disparidad de criterios presentada al momento de reportar la información financiera por quienes tienen esa responsabilidad, como quiera, que las cifras reportadas por contabilidad y los saldos en bancos, tampoco coinciden con la información presentada a la Contaduría General de la Nación en el Modelo CGN a 31 de diciembre de 2011, generando incertidumbre sobre la razonabilidad de las cifras rendidas tanto a la Contaduría General de la Nación como a la Contraloría Departamental del Tolima.

2. Los saldos que figuran en el Balance General CGN a 31 de diciembre de 2011 y el Formato FO2 – C D T, MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS, presentan diferencias significativas en la información reportada por las dependencias, circunstancia que permite inferir la falta de exactitud y confiabilidad en la información suministrada.

Los saldos que figuran en el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2011 y los saldos finales reportados en el Formato CDT-02, con cierre a la vigencia fiscal de 2011, al ser confrontados, arrojaron diferencias, así; con Tesorería, \$7.178.668 Miles y con los Extractos Bancarios \$98.446 Miles.

3. Los saldos de las cuentas que conforman el Grupo de Propiedad Planta y Equipo en el Balance General a 31 de diciembre de 2011 CGN, difieren en su valor, en relación al saldo reflejado con el Almacén General según información reportada en la Cuenta Anual F12 Boletín de Almacén 201112, arrojando diferencias de \$33.574 que afectan la racionalidad y consistencia de los informes contables.

4. En el Cuadro de las Prestaciones Sociales que adeuda la Administración de la EDAT S.A. E.S.P. a los Servidores Públicos de Planta al cierre de la vigencia fiscal de 2011, presenta una diferencia de \$5.571 Miles al ser cotejado con los registros contables del Balance General CGN con corte al 31 de diciembre de 2011, en la Cuenta Salarios y Prestaciones Sociales (2505), como quiera, que la Administración en su información financiera, reporta a la Contaduría General de la Nación CGN, registros en cuantía de \$33.574 Miles.

Verificada la documentación entregada por la EDAT S.A E.S.P., a través de Transferencia Electrónica de Datos en el enlace correspondiente a la Web-www.contraloriatolima.gov.co, referenciado como: “**Cuenta Anual**”, dentro de la misma y conforme a lo normado en los Artículos Sexto y Veintiuno de la **Resolución 349 del 22 de Octubre de 2009**, expedida por el Contralor Departamental del Tolima, se envió la información que tiene que ver específicamente con el Sujeto de Control.

Revisada la Cuenta Anual presentada a través del aplicativo SIA por la EDAT S.A E.S.P., correspondiente a la Vigencia Fiscal 2011, se observa que de acuerdo a lo normado en el Artículo 21 de la Resolución 349 de 2009, cumplió con la rendición de la totalidad de la información dentro de los plazos establecidos.

Sin embargo verificada y analizada la información rendida y de acuerdo a las inconsistencias detectadas durante el proceso auditor, la cuenta de la Empresa de

Acueducto, alcantarillado y Aseo del Tolima S.A. E.S.P. oficial correspondiente a la vigencia fiscal 2011 **NO SE FENECE**

3.2. MANEJO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2011

A 31 de diciembre de 2011 la EDAT S.A. presenta un presupuesto definitivo en cuantía de \$9.553.61 millones, ascendiendo los recaudos a la suma de \$8.532,35 millones es decir, que la meta de recaudo presupuestada para la anualidad en evaluación se cumplió en un 89.31%.

De los ingresos captados el 85% corresponden a recursos para invertir en el plan Departamental de Agua (\$8.068,50 millones).

Del total de ingresos captados durante la vigencia en evaluación (\$8.532,35 millones se comprometieron \$7.618,50 millones es decir, el 89% del total captado por la empresa.

Del Total de recaudos obtenidos durante la vigencia se comprometieron en gastos de personal \$957,70 millones, es decir, el 11.22% del total de recaudos de la vigencia.

3.3. EVALUACIÓN AL PROCESO DE CONTRATACIÓN VIGENCIA 2011

La Empresa departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A E.S.P. OFICIAL como gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico del Tolima cuenta con manual de contratación adoptado mediante acuerdo No. 11 del 17 de marzo de 2010 emanado de la Junta Directiva de la Empresa, determinándose para efectos de la modalidad de contratación a realizar los parámetros establecidos en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios.

Con base en lo anterior, para efectos de contratación como Gestor del Plan Departamental de agua y saneamiento básico del Tolima la EDAT S.A. durante la vigencia 2011 estimó como menor cuantía para contratación hasta la suma de \$149.968.000.00.

Además de lo anterior, y como empresa de servicios públicos del orden oficial mediante acuerdo 12 del 17 de marzo de 2010 de la Junta Directiva la EDAT adoptó manual de contratación para procedimientos adelantados bajo los lineamiento de la ley 142 de 1994 y ley 689 de 2001.

La responsabilidad del proceso contractual realizado en la EDAT está asignada a la Secretaría General y Jurídica, dependencia donde reposan en forma centralizada los archivos de contratación.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 01 Analizados los registros contables generados con los pagos de las obligaciones contraídas por la empresa a través de contratos durante la vigencia 2011, se pudo comprobar que no se da cumplimiento para todos los casos al principio de causación, pues no afectan la cuenta 24 al momento de adquirir la obligación o compromiso, sino al momento de efectuar el pago o pagos parciales según el caso. A manera de ejemplo se tiene que se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 032 del 23 de mayo de 2011 con un profesional en comunicación social para adelantar la divulgación, promoción y socialización del Plan Departamental de Agua por valor de \$13.260.000.00 con acta de iniciación del 24 de mayo de 2011 sin que se haya afectado contablemente en esa fecha la cuenta por pagar por el valor total de la obligación contraída tal como se verificó documentalmente con la impresión del libro auxiliar desde mayo 1º. De 2011 hasta mayo 31 de 2011; solo se encuentra registro contable con fecha 22 de Junio por valor de \$1.640.520.00 primer pago parcial efectuado por el tiempo de servicio comprendido del 24 de mayo al 22 de Junio. Es preciso indicar que el procedimiento de contabilización descrito se encontró para todos los contratos evaluados.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 02. La empresa viene efectuando los giros de efectivo por tesorería con base en el comprobante de egreso de contabilidad (Comprobante EG1) en el cual solo reflejan el valor a girar al proveedor o contratista, sin que en dicho documento se registren los descuentos de ley, situación que se convierte en limitante para la verificación de los valores que por descuentos se efectúan a los pagos pactados conforme a bienes suministrados y/o servicios prestados poniendo en riesgo a la empresa a efectuar desembolsos que no correspondan a la realidad legal y de ejecución de lo convenido.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 3 Las actas de liquidación de varios de los contratos revisados no presentan fecha de diligenciamiento, impidiendo la comprobación de la oportunidad con que se suscribieron y finiquitaron los derechos y deberes de las partes con ocasión de la ejecución de los acuerdos de voluntades.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 4 Aunque en todas las minutas de los contratos tienen plenamente determinada la asignación de las labores de supervisoría o interventoría, indicando que se hará vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento de

estos, los informes de supervisoría adjuntos a las carpetas de los contratos asignados para evaluación corresponden a simple certificación de cumplimiento del objeto contractual y aval de conocimiento de pago de obligaciones en seguridad social por parte del contratista sin especificación alguna de las labores realizadas, ni grado de avance administrativo y financiero del acuerdo de voluntades, evento que pone de presente la falta de controles y seguimiento a la ejecución de los contratos por parte de los supervisores de forma tal que se exija al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado tal como lo establece el artículo 4º. Numeral 1º de la ley 80 de 1993.

Lo observado anteriormente queda plenamente evidenciado cuando al solicitar al gerente de la EDAT mediante oficio AEEDAT-009 del 13 de septiembre de 2012 el informe de visitas a plantas de tratamiento de los municipios de Rovira y Natagaima y diagnóstico elaborado con cargo a dichas visitas labor que aparece relacionada como tarea efectuada por la contratista Juliana Carolina Gutiérrez durante el periodo comprendido entre el 24 de Junio y el 23 de Julio de 2011 y que reporta entre otras, para la cancelación de honorarios con cargo al contrato 035 del 24 de mayo de 2011, dicha documentación no fue remitida a la Contraloría para evaluación adjuntando nuevamente el informe de actividades realizadas durante el término del contrato (aportado por la contratista) y en el que obviamente aparece relacionado el informe de visita y diagnóstico requerido presumiéndose por ende, que el documento en comento no existe sin que haya pronunciamiento sobre el particular por parte del supervisor.

Aunado a lo anterior, existen deficiencias encontradas en el proceso de contratación que ameritan tratarse en forma individualizada así:

3.3.1. HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 5 (F) (D) CONTRATO 027 DEL 15 de abril de 2011 suscrito con CASA EDITORIAL EL TIEMPO- Representante legal para efectos del contrato: Guillermo Antonio VILLAVECES RONDEROS. OBJETO: Contratar la publicación en el libro “150 años del Tolima” la gestión realizada por la EDAT S.A. E.S.P. como gestor del plan Departamental de Agua del Tolima. Valor: \$2.000.000.oo. PLAZO DE EJECUCION: Supeditado a la publicación del libro 150 años del Tolima.

Se pudo comprobar que en el libro “150 años del Tolima” publicado en mayo de 2011 por la Casa Editorial El Tiempo NO SE INSERTÒ información alguna en la que se divulgara la gestión realizada por la EDAT S.A. E.S.P. como gestor del Plan Departamental de Agua tal como quedó pactado en la cláusula primera del contrato precitado, encontrando que en las actividades a realizar por el contratista inmersas en el contrato de marras el numeral 1).- textualmente indica: “Publicar

una página en la edición final del libro “150 años del Tolima” donde se divulgue la gestión de la EDAT S.A. E.S.P: como gestor del PDA de acuerdo a la información suministrada por la empresa”.

No obstante lo anterior, mediante cheque 4064777 de la cuenta corriente 370318586 abierta a nombre de la EDAT S.A. en el Banco Bogotá se giró con fecha 28 de septiembre de 2011 la suma de \$1.999.999.00 a Casa Editorial El Tiempo S.A. según lo convenido en el contrato 207 de 2011, sin que se hubiese cumplido con el objeto del contrato, contraviniendo lo establecido en el artículo 4º. Numeral 1º. De la ley 80 de 1993 Numeral 1) que determina: “Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales exigirán del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado”.

Es de resaltar que el pago efectuado se soporta en informe de supervisión del 7 de septiembre de 2011 y constancia de cumplimiento del objeto, obligaciones y compromisos establecidos en el contrato así como de haber recibido los servicios a satisfacción, documento este sin fecha de expedición, también suscrita por el supervisor del contrato, circunstancia que evidencia una vez más de un lado, que las labores de supervisión no se efectúan con responsabilidad en aras de garantizar el objeto contratado y de otro que no se cumple con los fines que originaron el acuerdo de voluntades.

Con la situación antes descrita se evidencia un presunto detrimento en el patrimonio de la entidad oficial EDAT S.A. en suma de \$1.999.999.00 Mcte., valor real cancelado a la casa Editorial El Tiempo por concepto de un servicio solicitado y no prestado en los términos establecidos en el contrato 027 de 2011.

3.3.2. HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 6 CONTRATO 051 del 11 de Agosto de 2010 SUSCRITO CON EL CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN TOLIMA por valor de \$1.001.861.550.00 por concepto de consultoría para la estructuración y formulación de los proyectos del plan de choque de los sistemas de acueducto, alcantarillado y tratamiento de aguas en los municipios vinculados al plan departamental de agua y saneamiento del departamento del Tolima. Plazo de ejecución: 6 meses a partir del 23 de agosto de 2010. Adicionado en \$498.658.485.00 para un total de \$1.500.520.035.00 Mcte.

Tanto el sistema de control interno como los servidores públicos delegados por la EDAT para la supervisión del contrato 051 de 2010 no han operado en debida forma en aras de garantizar el cumplimiento del objeto contratado en los términos y condiciones pactados, tal como lo establece el artículo 4º. Numeral 1º. de la ley 80 de 1993, encontrando que para el caso enunciado no se hizo seguimiento a

situaciones que bien valdría analizar para determinar el costo/ beneficio obtenido con la celebración y ejecución del contrato en comento:

a).- En el análisis de conveniencia y oportunidad de fecha marzo 10 de 2010 en el cual se soporta la etapa precontractual para seleccionar y adjudicar el contrato en análisis, determinan como estrategia de inversión del Departamento del Tolima en el marco del Plan Departamental de Agua la priorización de obras que responden a las necesidades inmediatas de los municipios para garantizar la calidad y continuidad de los servicios de acueducto y saneamiento básico, sin definir de manera clara los productos por municipio que pretenden obtener del contratista. Sin embargo, aducen tener para efectos de dicho proceso identificados 51 proyectos para el sector de acueducto y alcantarillado en los municipios adscritos al PDA. Según el análisis previo de necesidades dichos proyectos están inscritos en el Banco de Proyectos de la Empresa de Servicios Públicos del Departamento del Tolima, sin que se haya tenido acceso a estos ni conocido los aspectos tenidos en cuenta para la priorización de necesidades de los municipios por parte del contratante.

b).- El plazo inicial pactado para ejecución del contrato fue establecido en seis (6) meses contados a partir del 23 de agosto de 2010, habiéndose mantenido vigente hasta la fecha conforme actas de ampliación y suspensión, encontrando que hasta el 24 de mayo de 2013 superaba los dos (2) años en ejecución el contrato indicado.

c).- Que hasta la fecha, según informe de la EDAT producto de la ejecución del contrato 051 de 2010 se tienen solo 7 proyectos viabilizados por el Ministerio de Ambiente, vivienda y desarrollo territorial y 11 que están haciendo curso ante el Ministerio, para un total de 18 proyectos estructurados y ajustados por el Consorcio Estructuración Tolima en cumplimiento de lo pactado en el precitado contrato.

d).- Que de los 42 municipios vinculados al Plan Departamental de Agua se han beneficiado con la estructuración y ajuste de proyectos direccionados al sector acueducto y alcantarillado en cumplimiento del contrato 051 de 2010 tan solo 16 v municipios así:

CUADRO 7

MUNICIPIO	Vinculado PDA	PROYECTOS VIABILIZADOS X MINISTERIO DEL AMBIENTE, vivienda Y DESARROLLO TERRITORIAL	PROYECTOS PRESENTADOS ANTE MINISTERIO PENDIENTE DE VIABILIZACIÓN
ALVARADO	SI	Suministro e Instalación de micro-medición para puesta en marcha red de distribución de acueducto urbano. Viabilizado desde el 23 de Junio de 2011 mediante carta 5100-2-17395 del MVCT por valor de \$169.716.243.00 con fuente de recursos definida. Proyecto en ejecución mediante contrato de obra 063 de 2012 suscrito con Carlos Eduardo Marín Morales por valor de \$157.655.761.00	
AMBALEMA	SI		Complementación y actualización Plan Maestro de acueducto casco urbano municipio componentes de almacenamiento, tratamiento, aducción, conducción, captación y desarenador: Proyecto radicado con No. 4120-1-6560 del 30 de enero de 2013 ante el MVCT por valor de \$2.044.990.877.51. Se solicitó a la Admón Municipal la adquisición de predios y el diligenciamiento de todos los documentos necesarios para la acreditación y viabilidad del proyecto.
CAJAMARCA	SI		Ajuste y complementación Plan maestro de acueducto casco urbano y centro poblado de Anaime Fase I : Proyecto radicado con el No. 4120-1-6566 del 30 de enero de 2013 ante el MVCT por \$1.849.508.506.60. De acuerdo a requerimiento del Ministerio en lista de chequeo se requiere la estructuración del proyecto para el corregimiento de Anaime independiente al diseño del casco urbano. Con oficio del 18 de marzo de 2013 se solicita a la administración municipal la gestión para la adquisición de predios y el diligenciamiento de todos los documentos necesarios para la acreditación y viabilidad del proyecto.

MUNICIPIO	Vinculado PDA	PROYECTOS VIABILIZADOS X MINISTERIO DEL AMBIENTE, vivienda Y DESARROLLO TERRITORIAL	PROYECTOS PRESENTADOS ANTE MINISTERIO PENDIENTE DE VIABILIZACIÓN
CASABIANCA	SI	Construcción obras prioritarias del Plan Maestro de Alcantarillado. 21 de Junio de 2012- mediante carta 7320-2-25979 del MVCT por \$1.272.304.693.66 con fuente de recursos definida. Proyecto en ejecución a través de contrato de obra 078 del 28 de diciembre de 2012 suscrito con el Consorcio PAT 2012 por \$1.167.385.735.07	
COELLO	SI		Terminación Plan Maestro de Acueducto
CUNDAY	SI		Construcción sistema de captación, desarenador, línea de conducción y tanque de almacenamiento centro poblado Varsovia y vereda mesetas. Proyecto radicado desde septiembre de 2011 (Devuelto por el Ministerio para ajuste el 31 de Julio de 2012). Se han venido haciendo los ajustes requeridos. El 15 de mayo de 2013 el Presidente de la Junta de Usuarios del Acueducto presenta escritura pública 130 del 7 de mayo de 2013 y matrícula inmobiliaria 366-12081 con el fin de que se viabilice el proyecto.
FALAN	SI	Optimización del sistema de alcantarillado casco urbano Fase 1 Municipio de Falan. Proyecto aprobado mediante concepto técnicamente aceptable desde el 27 de febrero de 2013 mediante carta No. 7320-2-12620 del NMVCT por valor de \$1.968.114.286.00 sin fuente de recursos definida. Proyecto que se encuentra para aprobación ante Findeter y será ejecutado con recursos provenientes de la Nación PGN 2013.	

MUNICIPIO	Vinculado PDA	PROYECTOS VIABILIZADOS X MINISTERIO DEL AMBIENTE, vivienda Y DESARROLLO TERRITORIAL	PROYECTOS PRESENTADOS ANTE MINISTERIO PENDIENTE DE VIABILIZACIÓN
FLANDES		<i>Optimización red alcantarillado de aguas residuales barrio El Rubí. 4 de Julio de 2012- Rad. 7320-2-25974 por valor de \$1.165.644.895.00 con fuente de recursos definida. Proyecto en ejecución mediante contrato de obra 071 del 4 de diciembre de 2012 suscrito con Consorcio Alcantarillado Flandes por \$1.067.945.000.00</i>	
LIBANO	SI	<i>Optimización redes de distribución Fase II del casco Urbano. Proyecto viabilizado desde el 4 de Julio de 2012 mediante carta No. 7320-2-13994 del MVCT por \$ 2.438.202.723.00 con fuente de recursos definida según distribución financiera que obra en documento. Se encuentra en ejecución mediante contrato de obra 033 del 20 de febrero de 2013 adjudicado al Consorcio Libano 2012 por valor de \$2.249.890.903.00</i>	
NATAGAIMA	SI	<i>Mejoramiento cárcava bocatoma Rio Anchique del Acueducto del área urbana de Natagaima. Proyecto viabilizado desde el 16 de Novbre. De 2011 mediante carta Radicado 5100-2-48470 del MVCT por valor de \$956.341.470.00 con fuente de recursos definida. Proyecto en ejecución mediante contrato de obra 042 del 12 de septiembre de 2012 adjudicado al ingeniero José Edgar Ortegón Rojas por valor de \$885.760.440.00</i>	

MUNICIPIO	Vinculado PDA	PROYECTOS VIABILIZADOS X MINISTERIO DEL AMBIENTE, vivienda Y DESARROLLO TERRITORIAL	PROYECTOS PRESENTADOS ANTE MINISTERIO PENDIENTE DE VIABILIZACIÓN
ORTEGA	SI		<p>Construcción acueducto Regional Guatavita Tua, Aceituno, San Antonio y Bocas de Ortega. Mediante carta de presentación 4120-E1-63881 del 19 de Septiembre de 2012 por valor de \$4.979.791.231.52 el MVCT hace requerimientos de ajustes tanto técnicos como documentales. Se hace ajustes y se presenta al ministerio nuevamente el 29 de enero de 2013. La Edad ha gestionado consulta ante el Ministerio del interior, la adquisición de predios y servidumbres para realización de las obras se requirió al alcalde para efectuar gestión en la legalización de los mismos. Hasta tanto se subsane lo anterior el proyecto no será aprobado.</p>
PALOCABILDO	SI		<p>Construcción obras del Plan maestro de alcantarillado sanitario fase 1 del casco urbano del Municipio de Palocabildo: Este proyecto se encuentra en fase de estructuración y ajustes de acuerdo a requerimientos del MVCT y modelaciones topográficas para posterior entrega ante ventanilla única del Ministerio.</p>

SAN ANTONIO	SI		<ul style="list-style-type: none"> • Construcción acueducto veredal Tolda Blanca. Proyecto radicado con No. 4120-E1-85305 ante el MVCT por \$1.212.796.123.00 de acuerdo a carta de presentación del 26 de Novbre. De 2012. Mediante oficio del 6 de mayo de 2013 se solicitó a la Administración Municipal la gestión para la adquisición de predios para la acreditación de viabilidad del proyecto. Este proyecto está pendiente de viabilización hasta tanto el Municipio subsane lo requerido. • Construcción de las obras de estabilización geotécnica del sistema de tratamiento de agua potable del casco urbano. Proyecto radicado con No. 4120-E1-85312 ante el MVCT desde el 26 de noviembre de 2012 por \$668.055.823.00. Algunas de las obras contempladas en el proyecto fueron intervenidas en proyecto de emergencia con recursos de Colombia Humanitaria Fondo Nacional de Calamidades. Se requirió al Alcalde para que informe sobre obras ejecutadas. Pendiente de ajustar. • Construcción red de distribución y sistema de tratamiento del acueducto centro poblado de Playarrica. Proyecto Radicado con No. 4120-E1-85309 del 26 de Nvbre. de 2012 ante el MVCT por \$406.095.763.00. Ministerio Requirió Ajustes; sin embargo cuenta con aprobación del órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD del Depto. con fuente de recursos definida. Falta Concepto Técnico Favorable del Ministerio.
-------------	----	--	--

MUNICIPIO	Vinculado PDA	PROYECTOS VIABILIZADOS X MINISTERIO DEL AMBIENTE, vivienda Y DESARROLLO TERRITORIAL	PROYECTOS PRESENTADOS ANTE MINISTERIO PENDIENTE DE VIABILIZACIÓN
SUAREZ	SI		<p>Construcción Acueducto interveredal de la zona norte del municipio (Devuelto por el Ministerio el 19 de enero de 2012 para ajustes). Carta de presentación 4120-E1-85314 del 26 de noviembre de 2012 por valor de \$1.907.235.659.21. El 21 de mayo de 2013 la Administración municipal presenta documentos de acreditación del predio pendiente la captación de la fuente el Limonal (Certificado de tradición de un tercero y certificado de sana propiedad), luego de haber suministrado el certificado de tradición se encuentra pendiente de viabilidad (documentos requeridos entregados en su totalidad).</p>
VENADILLO	SI	<p>Mejoramiento del sistema de acueducto según plan maestro del Municipio de Venadillo. Proyecto aprobado mediante concepto técnicamente aceptable desde el pasado 28 de diciembre de 2012 mediante carta 7320-2-87311 del MVCT por \$3.849.995.648.00 sin fuente de recursos definida. Está para aprobación del órgano colegiado de Administración y Decisión OCAD del Dpto. y el Municipio de acuerdo a fuente de financiación postulada</p>	

PROCESO AUDITOR INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL EDAT S.A. E.S.P	
VERSION: 2.0	CODIGO: A01-PR-AUD-009

MUNICIPIO	Vinculado PDA	PROYECTOS VIABILIZADOS X MINISTERIO DEL AMBIENTE, vivienda Y DESARROLLO TERRITORIAL	PROYECTOS PRESENTADOS ANTE MINISTERIO PENDIENTE DE VIABILIZACIÓN
VILLAHERMOSA	SI		<p>Optimización sistema de acueducto veredal y casco urbano fuente quebrada Guayabal. Luego de ajustes por parte del Consorcio Estructuración Tolima y la EDAT durante los años 2011 y 2012 se presenta nueva carta No. 4120-1-3162 del pasado 17 de enero de 2013 por \$1.884.905.703.63 haciendo el ministerio nuevo requerimiento tanto técnico como documental. Nueva carta de presentación 4120-1-3162 del 17 de enero de 2013. Debido a la falta de gestión de la admon municipal este proyecto no ha logrado aprobación. Las certificaciones propias de la alcaldía y los certificados de tradición no han sido aportados a la fecha. La Edat ha requerido al Alcalde y al gerente de aguas de Villahermosa quedando pendiente la aprobación del proyecto al lleno de los requisitos.</p>

e).- El contrato a la fecha no ha sido liquidado, estando pendiente de pago la suma de \$579,53 millones, situación que amerita revaluarse por parte de la EDAT con el fin de establecer si se ha logrado la consecución de los fines que originaron la celebración del acuerdo de voluntades en evaluación, máxime si se tiene en cuenta que al contratista ya le fueron cancelados valores que ascienden a \$920.1 millones sin que la entidad contratante haya establecido metas de resultado que le permita exigir el cumplimiento del objeto contratado y determinar el costo/beneficio obtenido con la celebración del contrato a que nos venimos refiriendo.

A la fecha, del total de proyectos viabilizados en cumplimiento del contrato 051 de 2010 se encuentran cinco (5) en ejecución por valor de \$5.528,64 millones,

beneficiándose los municipios de Alvarado, Casabianca, Flandes, Líbano y Natagaima.

CONTRATO 051 de 2010 SUSCRITO CON CONSORCIO ESTRUCTURACIÓN TOLIMA- Proyectos viabilizados y en ejecución

CUADRO 8

MUNICIPIO	PROYECTO VIABILIZADO	OBRA EN EJECUCIÓN
ALVARADO	Suministro e instalación de micromedición para puesta en marcha red de distribución de acueducto Urbano. Valor proyecto: \$169.716.243.00	Contrato de obra 063 de 2012 suscrito con Carlos Eduardo Marín Morales por valor de \$157.655.761.00
CASABIANCA	Construcción obras prioritarias del Plan Maestro de Alcantarillado. Valor proyecto: \$1.272.304.693.66	Contrato de obra 078 del 28 de diciembre de 2012 suscrito con Consorcio PAT 2012 por valor de \$1.167.385.735.07 En ejecución.
FLANDES	Optimización red Alcantarillado de Aguas residuales Barrio El Rubí. Valor proyecto: \$1.165.644.895.00	Contrato de obra 071 del 4 de diciembre de 2012 suscrito con el Consorcio Alcantarillado Flandes por \$1.067.945.000.00
LIBANO	Optimización redes de distribución Fase II del casco Urbano. Valor Proyecto: \$2.438.202.723.00	Contrato de obra 033 del 20 de febrero de 2013 Adjudicado al Consorcio Líbano 2012 por valor de \$2.249.890.903.00
NATAGAIMA	Mejoramiento cárcava bocatoma Río Anchique del Acueducto del área urbana de Natagaima. Valor proyecto: \$956.341.470.00	Contrato de obra 042 del 12 de septiembre de 2012 adjudicado al ingeniero José Edgar Ortegón Rojas por valor de \$885.760.440.00

3.3.3. HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 7 CONTRATO 061 del 1 de octubre de 2010 SUSCRITO CON EL CONSORCIO Planes y Diseños del Tolima

CUADRO 9

CONCURSO DE MERITOS	02 DE JUNIO DE 2010
OBJETO	Ajuste y actualización y/o formulación de planes maestros y diseños de los sistemas de acueducto en el Departamento del Tolima.
ACTA DE CIERRE	03-08-2010
NUMERO DEL CONTRATO	061
FECHA DE SUSCRIPCION	01-10-2010
CONTRATISTA	Consortio planes y diseños del Tolima
OBJETO	Ajuste actualización y/o formulación de planes maestros y diseños de los sistemas de

	acueducto en el Departamento del Tolima – Zona Sur.
VALOR ADICION	\$3.253.127.200 454.979.720
PLAZO	6 meses
REGISTRO PRESUPUESTAL	242 del 01-10-2010
ACTA DE INICIO	29-10-2010
FECHA DE INICIACION	29 DE OCTUBRE DE 2011
TIEMPO INICIAL	6 MESES
ADICION No 01	3 MESES A RAZON DE 90 DIAS CALENDARIO el 19 de abril de 2011
ADICION No 02	1 MES A RAZON DE 30 DIAS CALENDARIO el 22 de julio de 2011
ADICION No 03	64 DIAS CALENDARIO el 25 de agosto de 2011
ADICION No 04	15 DIAS CALENDARIO el 28 de octubre de 2011
SUSPENSIÓN No.1	15 DE NOVIEMBRE DE 2011
ACTA REINICIO No. 1	Se reinicia el contrato con fecha de 19 de Diciembre de 2011.
ACTA ADICIONAL No 5	Se Amplía el Plazo del Contrato en treinta y Tres (33) Días Calendario el Día diecinueve (19) de Diciembre de 2011
ACTA DE SUSPENSION No. 2	19 DE ENERO DE 2012
AMPLIACION SUSPENSION No. 2	19 DE FEBRERO DE 2012
ACTA DE REINICIO No. 2	Se reinicia el contrato con fecha de 28 de mayo de 2012.
ACTA ADICIONAL No 6	Se Amplía el Plazo del Contrato en Cuatro (4) meses el Día veintiocho (28) de Mayo de 2012
ACTA ADICIONAL No 7	Se Amplía el Plazo del Contrato en Un (1) mes y dieciocho (18) días el Día veintiocho (28) de septiembre de 2012
ACTA ADICIONAL No 8	Se Amplía el Plazo del Contrato en dos (2) meses y un (1) día quedando un plazo definitivo de veintiún (21) meses y nueve(9) días calendario
ACTA ADICIONAL No 9	Se Amplía el Plazo del Contrato en tres (3) meses quedando un plazo definitivo de veinte cuatro (24) meses y nueve(9) días calendario
ACTA ADICIONAL No 10	Se Amplía el Plazo del Contrato en dos (2) meses veinte cuatro (24) días quedando un plazo definitivo de veinte siete (27) meses y seis (6) días calendario
VALOR TOTAL	\$3.708.106.920
PLAZO FINAL	Veinte siete (27) meses y nueve (9) Días

CUADRO 10 BALANCE DEL CONTRATO

VALOR:	\$ 3.253'127.200,00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	\$ 454'979.720,00	
VALOR ANTICIPOS 30%:	\$ 1.112'432.076,00	
1ER PAGO CONTRATO	\$ 975'938.160,00	
2DO PAGO CONT. ORIG. 75%:	\$ 1.463'907.240,00	
3ER PAGO ADIC 30% Y 45	\$ 341'234.790,00	
VALOR PRESENTE PAGO	\$ 741'621.384,00	
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	\$ 222'486.415,20	
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 519'134.968,80	
BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 3.708'106.920,00	
1ER PAGO CONTRATO 30%		975'938.160,00
2DO PAGO CONT. ORIG. 75%:		1.463'907.240,00
1ER Y 2DOPAGO CONT. ADIC 30% Y 45%		341'234.790,00
VALOR PRESENTE PAGO No 3:		741'621.384,00
SALDO POR EJECUTAR		185'405.346,00
SUMAS IGUALES	\$ 3.708'106.920,00	\$ 3.708'106.920,00
BALANCE DEL ANTICIPO		
VALOR TOTAL ANTICIPO:	\$ 1.112'432.076,00	
AMORT. 1ER PAGO CONTRATO 30%:		\$292'781.448,00
2DO PAGO CONT. ORIG. 75%:		\$ 439'172.172,00
1ER Y 2DOPAGO CONT. ADIC 30% Y 45%:		\$ 102'370.437,00
AMORTIZAC. PRESENTE PAGO:		\$ 222'486.415,20
SALDO POR AMORTIZAR:		\$ 55'621.603,80
SUMAS IGUALES	\$ 1.112'432.076,00	\$ 1.112'432.076,00

a).- El plazo inicial pactado para ejecución del contrato fue establecido en seis (6) meses contados a partir del 1 de octubre de 2010, habiéndose mantenido vigente hasta la fecha conforme actas de ampliación y suspensión, encontrando que hasta el 24 de mayo de 2013 superaba los dos (2) años en ejecución el contrato indicado.

c).- Que hasta la fecha, según informe de la EDAT producto de la ejecución del contrato 061 de 2010 se tienen solo 5 proyectos viabilizados por el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, 2 proyectos con concepto técnico favorable hasta que se le asigne la fuente definida y 4 que están haciendo curso ante el Ministerio, para un total de 11 proyectos estructurados y ajustados por el Consorcio Planes y Diseños del Tolima en cumplimiento de lo pactado en el precitado contrato.

d).- Que de los 42 municipios vinculados al Plan Departamental de Agua se han beneficiado con la estructuración y ajuste de proyectos direccionados al sector acueducto y alcantarillado en cumplimiento del contrato 061 de 2010 tan solo 12 municipios así:

CUADRO 11

RELACION DE PROYECTOS CONTEMPLADOS EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA EDAT No. 061 DE 2010 ZONA SUR

ITEM	OBJETO CONTRATO	CONTRATISTA	MUNICIPIO	ACTIVIDAD	VALOR	ESTADO MVCT	ESTADO GESTOR-EDAT
1	AJUSTE, ACTUALIZACIÓN Y/O FORMULACIÓN DE PLANES MAESTROS Y DISEÑOS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA – ZONA SUR	CONSORCIO PLANES Y DISEÑOS DEL TOLIMA	ALPUJARRA	OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA EL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA TOLIMA	\$ 1.419.311.476,17	VIABILIZADO EL 11 OCT 2012 CARTA No. 7320-2-66572	EN EJECUCION
2			COYAIMA	MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ACUEDUCTO SEGÚN PLAN MAESTRO DEL MUNICIPIO DE COYAIMA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA	1,887,057,436.00	EN REVISION MVCT YA SE REMITIO ESCRITURAS PREDIO	EN GESTION
3			CUNDAY	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA PARA EL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE CUNDAY, DEPARTAMENTO DE TOLIMA	\$ 1.454.999.937,63	CON CONCEPTO TECNICO VIABLE EL 10 DE ABRIL DE 2013 CARTA No. 7323-2-18408	EN GESTION PARA DEFINIR FUENTE
4			GUAMO	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA PARA EL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE GUAMO, DEPARTAMENTO DE TOLIMA	10,588,777,128.71	VIABILIZADO POR FINDETER EL 12 DE MARZO DE 2013 CRTA No. 7300-2-21021	PENDIENTE POR EJECUCION MPIO

RELACION DE PROYECTOS CONTEMPLADOS EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA EDAT No. 061 DE 2010 ZONA SUR

ITEM	OBJETO CONTRATO	CONTRATISTA	MUNICIPIO	ACTIVIDAD	VALOR	ESTADO MVCT	ESTADO GESTOR-EDAT
5			PLANADAS	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA PARA EL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANADAS	2,215,501,196.80	PENDIENTES PREDIOS	EN GESTION DOCUMENTAL , EL MUNICIPIO ADELANTA LA COMPRA DE LOS PREDIOS
6			PRADO	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO SEGÚN PLAN MAESTRO DEL MPIO DE PRADO TOLIMA	\$ 1.077.433.997,80	VIABILIZADO EL 5 DE ABRIL DE 2013 CARTA No. 7320-2-28556	EN PROCESO LICITATORIO-BORRADOR
7			PURIFICACION	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO SEGÚN PLAN MAESTRO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION DEPARTAMENTO TOLIMA	\$ 2.719.863.029,66	VIABILIZADO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012 CARTA No. 7320-2-80749	EN PROCESO LICITATORIO-PENDIENTE RECIBO DE PROPUESTAS
8			RIOBLANCO	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO SEGÚN PLAN MAESTRO DEL MUNICIPIO DE RÍOBLANCO	\$ 1,293,671,940.23	CON CONCEPTO TECNICO VIABLE EL 10 DE ABRIL DE 2013 CARTA No. 7323-2-66619	EN GESTION PARA DEFINIR FUENTE DE RECURSOS
9			SALDAÑA	CONSTRUCCIÓN DE UNA FUENTE ALTERNA DE SUMINISTRO PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO CASCO URBANO MUNICIPIO DE SALDAÑA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	\$ 1.141.119.402,69	EN REVISISON MVCT YA SE REMITIO RESOLUCION DE CONCESIÓN DE AGUAS	EN GESTION
10			SAN ANTONIO	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA PARA EL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO	\$ 2,268,185,826.87	PENDIENTES PREDIOS Y CERTIFICACIONES DE LA ALCALDIA	EN GESTION DOCUMENTAL
11			FLANDES	DIAGNOSTICO DE GESTION OPERACIONAL AL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE L MUNICIPIO DE FLANDES	N.A.	NO REQUIERE	APROBADO DIAGNOSTICO PARA PRIORIZAR PROYECTO

ITEM	OBJETO CONTRATO	CONTRATISTA	MUNICIPIO	ACTIVIDAD	VALOR	ESTADO MVCT	ESTADO GESTOR-EDAT
12			VILLARRICA	OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA PARA EL ACUEDUCTO DEL MPIO DE VILLARRICA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	\$ 1.975.494.339,19	VIABILIZADO EL 09 OCT 2012 CARTA No. 7320-2-50580	EN PROCESO LICITATORIO SUSPENDIDO POR PREDIO, YA SE INICIO PROCESO DE EXPROPIACION

De los proyectos viabilizados por el Ministerio seis (7) se encuentran en ejecución por valor de \$8.647.102.780,45 millones beneficiándose los municipios de Alpujarra, Cunday, Guamo, Prado, Purificación, Rioblanco y Villarrica.

CUADRO 12

ESTADO GENERAL DE PROYECTOS EJECUTADOS POR LA EDAT EN EL MARCO DEL CONTRATO 061 DE 2010 ZONA SUR							
ITEM	OBJETO CONTRATO	CONTRATISTA	MUNICIPIO	ACTIVIDAD	VALOR	ESTADO DE AVANCE EN %	ESTADO GESTOR
1	AJUSTE, ACTUALIZACIÓN Y/O FORMULACIÓN DE PLANES MAESTROS Y DISEÑOS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA – ZONA SUR	CONSORCIO PLANES Y DISEÑOS DEL TOLIMA	ALPUJARRA	OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA EL ACUEDUCTO DEL MPIO DE ALPUJARRA TOLIMA	\$ 1,419,311,476.17	16.00%	Se inició obra el 31/05/2013. Construcción de pasarela en concreto, excavación para la construcción del desarenador, lavado de tanques e inicio de actividades de pañete e impermeabilización de muros de tanques.
2			CUNDAY	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA PARA EL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE CUNDAY, DEPARTAMENTO DE TOLIMA	\$ 1,454,999,937.63	0%	El proceso licitatorio no ha iniciado, se encuentra en fase de revisión de diseño antes de contratar

ESTADO GENERAL DE PROYECTOS EJECUTADOS POR LA EDAT EN EL MARCO DEL CONTRATO 061 DE 2010 ZONA SUR							
ITEM	OBJETO CONTRATO	CONTRATISTA	MUNICIPIO	ACTIVIDAD	VALOR	ESTADO DE AVANCE EN %	ESTADO GESTOR
3			GUAMO	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA PARA EL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE GUAMO, DEPARTAMENTO DE TOLIMA	10,588,777,128.71	0%	Se realizara ejecución por parte de Findeter o Fonade
4			PRADO	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO SEGÚN PLAN MAESTRO DEL MPIO DE PRADO TOLIMA	\$ 1,077,433,997.80	0%	El proceso Licitatorio se encuentra activo, pendiente entrega de propuestas por parte de los oferentes
5			PURIFICACION	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO SEGÚN PLAN MAESTRO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION DEPARTAMENTO TOLIMA	\$ 2,719,863,029.66	0%	El proceso Licitatorio se encuentra activo, pendiente entrega de propuestas por parte de los oferentes
6			RIOBLANCO	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO SEGÚN PLAN MAESTRO DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO	\$ 1,293,671,940.23	0%	Se realizara ejecución por parte de Findeter o Fonade

ESTADO GENERAL DE PROYECTOS EJECUTADOS POR LA EDAT EN EL MARCO DEL CONTRATO 061 DE 2010 ZONA SUR							
ITEM	OBJETO CONTRATO	CONTRATISTA	MUNICIPIO	ACTIVIDAD	VALOR	ESTADO DE AVANCE EN %	ESTADO GESTOR
7			VILLARRICA	OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA PARA EL ACUEDUCTO DEL MPIO DE VILLARRICA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	\$ 1,975,494,339.19	0%	El proceso licitatorio se encuentra suspendido por trámite del municipio de expropiación por vía administrativa de predio donde quedan localizadas algunas obras a ejecutar, la Alcaldía de Villarrica presentó una documentación referente al tema y está pendiente por revisión de Edat.
TOTAL					\$ 8,647,102,780.45		

De acuerdo al acto contractual inicial por valor de \$3.253, 1 millones no se tuvo en cuenta un diagnóstico que generara valores reales los cuales debieron haber sido previstos por la EDAT, lo anterior con lleva a que en la etapa de planificación no se tuvieron en cuenta los rangos específicamente definidos para cada proyecto; sin embargo en el anexo 9 de los estudios previos se previó que el consultor con fundamento en el diagnóstico que presentara la EDAT tanto como al consultor como al interventor, el consultor desplazaría a la localidad correspondiente a un profesional con experiencia específica en consultoría para los sistemas; quien conjuntamente con el municipio o empresa prestadora del servicio realizara una visita al proyecto en estudio, para posteriormente presentar un informe a la interventoría quien analizara la conveniencia o no de realizarse la consultoría al mismo, labor que tendría la coordinación de la EDAT S.A.E.S.P

Las explicaciones dadas por el sujeto de control para el hallazgo identificado por la Contraloría Departamental como número 6 solo confirman nuestros planteamientos, circunstancia que impide modificar o eliminar la observación a este punto.

3.3.4. HALLAZGO ADMINISTRATIVO NÚMERO 8 (D): CONTRATO 062 DEL 1º DE OCTUBRE DE 2010 SUSCRITO entre CONSORCIO DISEÑOS TOLIMA Y LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL para ajuste, actualización y/o formulación de planes maestros y diseños de los sistemas de acueducto en el

departamento del Tolima- zona norte por valor de \$3.229.010.800.00 PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 meses a partir del 25 de Octubre de 2010- Concurso de méritos 02 del 2010. Adicionado en \$856.721.566.00 Mcte. Valor total \$4.085.732.366.00 Mcte. Plazo final 22 meses y 14 días calendario

Avance de Ejecución: 70%

Las necesidades en que se soporta el concurso de méritos abierto a través de convocatoria pública 002 de Junio de 2010 están plenamente definidas para 28 municipios (14 de la zona norte y 14 de la zona sur) tal como se registra en el cuadro que sigue:

CUADRO No 13. Análisis de necesidades –Estudios previos convocatoria pública No. 002 de 2010

Municipio	Proyecto	Zona
Murillo	Formulación plan maestro de acueducto	Norte
Roncesvalles	Formulación plan maestro de acueducto	Norte
Casabianca	Formulación plan maestro de acueducto	Norte
Santa Isabel	Formulación Plan maestro de acueducto	Norte
Palocabildo	Formulación Plan maestro de acueducto	Norte
Alvarado	Formulación Plan maestro de acueducto	Norte
Villahermosa	Formulación Plan maestro de acueducto	Norte
Ambalema	Consultoría de implementación de gestión operacional	Norte
Coello	Formulación Plan maestro y diseño conducción nueva 25 Kms.	Norte
Armero Guayabal	Actualización plan maestro de acueducto	Norte
Ibagué	Formulación plan maestro de acueductos comunitarios de la comuna 6	Norte
Fresno	Formulación plan maestro de acueducto	Norte
Mariquita	Actualización plan maestro de acueducto	Norte
Honda	Formulación Plan maestro de acueducto	Norte
Villarrica	Formulación plan maestro de acueducto	Sur
Alpujarra	Actualización plan maestro de acueducto	Sur
Cunday	Formulación plan maestro de acueducto	Sur
Rioblanco	Formulación plan maestro de acueducto	Sur
Prado	Actualización plan maestro de acueducto	Sur
Coyaima	Actualización plan maestro de acueducto	Sur
San Antonio	Formulación Plan maestro de acueducto	Sur
Planadas	Formulación Plan maestro de acueducto	Sur
Ortega	Formulación Plan maestro de acueducto	Sur
Saldaña	Diseños sistema de producción alterna	Sur
Natagaima	Gestión operacional	Sur
Guamo	Formulación plan maestro de acueducto	Sur
Purificación	Formulación plan maestro de acueducto	Sur
Flandes	Gestión operacional	Sur

No obstante lo anterior, se suscribieron dos (2) contratos para desarrollar la consultoría para el ajuste, actualización y formulación de planes maestros y diseños de los sistemas de acueducto en forma diferenciada (zona norte y zona sur), siendo contratado el Consorcio Diseños Tolima para atender las necesidades en la materia contratada para los municipios de la zona Norte.

Revisados los documentos que aparecen en la carpeta del contrato en evaluación correspondientes a la etapa contractual se pudo determinar, que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. no ha adelantado las gestiones necesarias para hacer efectiva la cláusula decima segunda en la que se contempla las sanciones pecuniarias por incumplimiento de los plazos que para entregas parciales de los servicios que quedaron pactados en el contrato 062 de 2010 no obstante haber sido advertidas dichas demoras por la firma interventora Consorcio Inter-Tolima mediante oficios 017 del 21 de diciembre de 2010, 022 del 24 de enero de 2011, 025 del 24 de enero de 2011, 101 del 8 de Julio de 2011 y 105 del 18 de Julio de 2011 entre otros, dirigidos a la representante legal del Consorcio Diseños Tolima y comunicadas al gerente de la EDAT S.A. mediante oficio 0026 del 25 de enero de 2011 requiriendo la evaluación y determinación por parte de la oficina Jurídica del contratante para la imposición de la multa aludida.

Revisadas las comunicaciones indicadas anteriormente, el incumplimiento parcial aducido al contratista se refiere a:

- ✓ No se entrega la información de los diagnósticos y documentación recopilada.
- ✓ No se entregan los informes mensuales de acuerdo al anexo técnico.
- ✓ Presenta atraso en el cronograma de consultoría

Según lo estipulado en la cláusula sexta del contrato como obligaciones del consultor se convino en el literal I): “Presentar mensualmente un informe de actividades para verificar y hacer seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo y al cronograma acordado con el supervisor. Parágrafo. Las obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual será objeto de especial verificación por el supervisor del contrato y su incumplimiento, incluida la ausencia injustificada de una o varias de las personas que hacen parte del equipo de trabajo, acarreará la imposición de las sanciones contractuales correspondientes”.

Adicionalmente, la cláusula Décima segunda textualmente expresa: “LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL verificará mensualmente el

cumplimiento del programa de trabajo presentado por el consultor. En caso de mora, en el cumplimiento de las demás obligaciones a cargo del contratista, LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL le impondrá una multa equivalente al 0.2% del valor total del contrato por cada semana de mora. El Simple retardo imputable al consultor dará origen al pago de las multas previstas en el pliego de condiciones, sin necesidad de requerimiento alguno para constituirlo en mora”.

En realización del presente contrato se desarrollaron los siguientes proyectos:

CUADRO 14

MUNICIPIO	Vinculado PDA	PROYECTOS VIABILIZADOS X MINISTERIO DEL AMBIENTE, vivienda Y DESARROLLO TERRITORIAL	PROYECTOS PRESENTADOS ANTE MINISTERIO PENDIENTE DE VIABILIZACIÓN
ALVARADO	Si	Mejoramiento del sistema de acueducto según Plan maestro del municipio de Alvarado. Presentado ante el MVCT mediante carta No. 4120-E1-48538 del 26 de Julio de 2012. Proyecto viabilizado desde el 5 de Septiembre de 2012 mediante carta 7320-2-48538 del MVCT por valor de \$1.953.095.842.00 con fuente de recursos definida según distribución financiera. Proyecto en ejecución a través del contrato 077 del 27 de diciembre de 2012 adjudicado al Consorcio Aguas de Alvarado por valor de \$1.789.272.836.00	
AMBALEMA	SI	Diagnóstico técnico operativo y estudio de alternativas para el sistema de acueducto del Municipio de Ambalema. Este diagnóstico sirvió de insumo para la estructuración del Proyecto del Plan maestro de acueducto del casco urbano y línea expresa para las veredas de Cuatro Esquinas y Danubio . El diagnóstico no requiere estar bajo aprobación del Ministerio.	

MUNICIPIO	Vinculado PDA	PROYECTOS VIABILIZADOS X MINISTERIO DEL AMBIENTE, vivienda Y DESARROLLO TERRITORIAL	PROYECTOS PRESENTADOS ANTE MINISTERIO PENDIENTE DE VIABILIZACIÓN
ARMERO GUAYABAL	si		Mejoramiento del sistema de acueducto según plan maestro del municipio: Presentado el 26 de Julio de 2012 ante el Ministerio. A la Fecha este proyecto se encuentra aprobado mediante concepto técnicamente aceptable desde el pasado 10 de abril de 2013 mediante carta No. 7320-2-66828 del MVCT por valor de \$6.497.571.474.00 sin fuente de recursos definida pendiente de cualquier fuente de recursos del orden nacional de acuerdo a priorización y políticas de gobierno.
CASABIANCA	SI	Mejoramiento del sistema de acueducto según plan maestro del municipio. Proyecto viabilizado desde el 5 de septiembre de 2012 mediante carta 7320-2-47096 del MVCT por valor de \$888.372.881,63 con fuente de recursos definida según distribución financiera. En ejecución a través del contrato de obra 076 del 26 de diciembre de 2012 adjudicado a Unión Temporal PTE Casabianca 2012 por valor de \$811.717.034.77	
FRESNO	SI	Mejoramiento del sistema de acueducto según plan maestro del municipio. Proyecto viabilizado desde el 27 de noviembre de 2012 mediante carta No. 7320-2-79387 del MVCT por \$3.111.439.776.00 con fuente de recursos definida según distribución financiera. Proyecto en proceso licitatorio publicado en el SECOP	

MUNICIPIO	Vinculado PDA	PROYECTOS VIABILIZADOS X MINISTERIO DEL AMBIENTE, vivienda Y DESARROLLO TERRITORIAL	PROYECTOS PRESENTADOS ANTE MINISTERIO PENDIENTE DE VIABILIZACIÓN
HONDA	SI		Mejoramiento del sistema de acueducto según Plan maestro del Municipio de Honda. Proyecto radicado ante el ministerio el 26 de Julio de 2012 mediante carta de presentación No. 4120-E1-48558. De acuerdo a listas de chequeo se hicieron requerimientos que ya fueron surtidos. Está pendiente de viabilidad por tener todos los documentos.
IBAGUE	SI		Mejoramiento del sistema de acueducto según Plan maestro del municipio de Ibagué- Comuna 6: Proyecto presentado ante el ministerio nuevamente el 29 de enero de 2013 según radicado 4120-1-6547 por valor de \$3.533.662.106.00. Mediante oficios de abril 30 de 2013 se realiza convocatoria para socialización del proyecto a todos los operadores de los acueductos de la comuna 6 para concertar y definir prioridades y adquisición de predios para construcción. Socialización aplazada para el 23 de mayo de 2013.
MARIQUITA	SI		Mejoramiento del sistema de acueducto según plan maestro del municipio. Proyecto radicado en el Ministerio el 26 de Julio de 2012 según carta de presentación 4120-E1-48570. Cumplidos todos los requerimientos hechos por el Ministerio se encuentra pendiente de aprobación del comité técnico de ventanilla única del MVCT.,

MUNICIPIO	Vinculado PDA	PROYECTOS VIABILIZADOS X MINISTERIO DEL AMBIENTE, vivienda Y DESARROLLO TERRITORIAL	PROYECTOS PRESENTADOS ANTE MINISTERIO PENDIENTE DE VIABILIZACIÓN
MURILLO	SI	Mejoramiento del sistema de acueducto según plan maestro del municipio: Con carta No. 4120-E1-25093 el 18 de mayo de 2012 se presentó ante el MVCT por valor de \$2.735.188.935,10 con fuente de recursos definida. Proyecto en ejecución a través de contrato de obra 032 del 15 de febrero de 2013 adjudicado al Consorcio OMH Murillo 2012 por valor de \$2.519.692.248,14	
PALOCABILDO	SI		Mejoramiento del sistema de acueducto según plan maestro del municipio Fase I : Se radica proyecto mediante cartas de presentación radicación 4120-E1-48992 del 26 de Julio de 2012 por valor de \$2.012.270.226.00. El Ministerio hizo requerimientos que a la fecha no se han subsanado. La Edat ha solicitado a la Administración municipal doctor Mayer Aguirre-Alcalde el aporte de certificado de tradición de los predios adquiridos sin que a la fecha los haya aportado. Proyecto supeditado su aprobación al aporte de la documentación requerida.
SANTA ISABEL	SI	Mejoramiento del sistema de acueducto según plan maestro del municipio. Proyecto viabilizado mediante carta 7320-2-66574 del 12 de Octubre de 2012 por valor de \$1.384.348.782,88 con fuente de recursos definida. Proyecto en ejecución mediante contrato 042 del 11 de marzo de 2013 adjudicado al Consorcio CME Santa Isabel 2012 por valor de \$1.271.688.521.00	

PROCESO AUDITOR INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL EDAT S.A. E.S.P	
VERSION: 2.0	CODIGO: A01-PR-AUD-009

MUNICIPIO	Vinculado PDA	PROYECTOS VIABILIZADOS X MINISTERIO DEL AMBIENTE, vivienda Y DESARROLLO TERRITORIAL	PROYECTOS PRESENTADOS ANTE MINISTERIO PENDIENTE DE VIABILIZACIÓN
RONCESVALLES	SI		Mejoramiento del sistema de acueducto según Plan maestro del municipio. Se radicó proyecto ante el ministerio mediante rad. NO. 4120-E1-48995 del 26 de Julio de 2012 y 4120-1-6572 del 30 de enero de 2013 por valor de \$1.583.166.462.00. Mediante correo electrónico del 5 de febrero de 2013 se solicita a la Alcaldesa de Ronesvalles doctora Maria Leyla Cubillos para que suministre todos los documentos pendientes para adquisición del predio para la construcción del tanque de almacenamiento finca Villa Esperanza. La alcaldesa ha tenido inconvenientes con el concejo municipal estando el proyecto supeditado a los ajustes requeridos.
VILLAHERMOSA		Mejoramiento del sistema de acueducto según plan maestro del municipio: Proyecto viabilizado desde el 12 de Octubre de 2012 mediante carta NO. 7320-2-25087 del MVCT por valor de \$1.545.795.928.00 con fuente de recursos definida. Proceso de licitación iniciado para contratación del ejecutor de la obra.	

El contrato a la fecha no ha sido liquidado, estando pendiente de pago la suma de \$449,92 millones, encontrando que de los 14 municipios asignados al contratista para la formulación de los planes maestros y diseños de los sistemas de acueducto aparecen 13 a los que le formularon proyectos para el mejoramiento del sistema de acueducto y tan solo de uno (Coello) no reportan ningún proyecto formulado.

Cabe resaltar que del total de proyectos presentados ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en cumplimiento del contrato 062 de 2010, a la fecha

se encuentran viabilizados ocho (8) direccionados a suplir necesidades en los municipios de Alvarado, Ambalema, Armero Guayabal, Casabianca, Fresno, Murillo, Santa Isabel y Villahermosa, y cinco (5) se encuentran en trámite ante el Ministerio (Honda, Ibagué, Mariquita, Palocabildo y Roncesvalles).

De los proyectos viabilizados por el Ministerio seis (6) se encuentran en ejecución por valor de \$6.392,4 millones beneficiándose los municipios de Alvarado, Casabianca, Fresno, Murillo, Santa Isabel y Villahermosa.

CONTRATO 062 del 1º. De Octubre de 2010 SUSCRITO CON EL CONSORCIO DISEÑOS TOLIMA- Proyectos viabilizados y en ejecución

CUADRO 15

MUNICIPIO	PROYECTO VIABILIZADOS	OBRA EN EJECUCIÓN
ALVARADO	Mejoramiento del sistema de acueducto según plan maestro del municipio de Alvarado. Valor proyecto: \$1.953.095.842.00	Contrato 077 del 27 de diciembre de 2012 adjudicado al Consorcio Aguas de Alvarado por valor de \$1.789.272.836.00
CASABIANCA	Mejoramiento del sistema de acueducto según plan maestro. Valor proyecto: \$888.372.881.63	Contrato 076 de 2012 adjudicado a PTE Casabianca por valor de \$811.717.034.77
FRESNO	Mejoramiento del sistema de acueducto según plan maestro del municipio. Valor proyecto: \$3.111.439.776.00	Proyecto en proceso licitatorio publicado en SECOP
MURILLO	Mejoramiento del sistema de acueducto según plan maestro del municipio. Valor proyecto: \$2.735.188.935.10	Contrato de obra 032 del 15 de Febrero de 2013 adjudicado al Consorcio OMH Murillo 2012 por valor de \$2.519.692.248.14
SANTA ISABEL	Mejoramiento del sistema de acueducto según plan maestro del municipio. Valor proyecto: \$1.384.348.782.88	Contrato 042 del 11 de marzo de 2013 adjudicado al Consorcio CME Santa Isabel 2012 por valor de \$1.271.688.521.00
VILLAHERMOSA	Mejoramiento del sistema de acueducto según plan maestro del municipio. Valor proyecto: \$1.545.795.928.00	Proceso de licitación iniciado para contratación del ejecutor de la obra.

Las explicaciones dadas por el sujeto de control para el hallazgo identificado por la Contraloría Departamental como número 6 solo confirman nuestros planteamientos, circunstancia que impide modificar o eliminar la observación a este punto.

PROCESO AUDITOR INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL EDAT S.A. E.S.P	
VERSION: 2.0	CODIGO: A01-PR-AUD-009

Se puede concluir que respecto a la ejecución de los contratos 051, 061 y 062 de 2010; de los 42 municipios vinculados al Plan Departamental de Agua se han beneficiado con la estructuración y ajuste de proyectos direccionados al sector acueducto y alcantarillado 34 municipios equivalente al 80% del total de municipios vinculados al Plan Departamental de Aguas del Tolima, sin embargo cabe resaltar que del total de proyectos presentados ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en cumplimiento de los contratos descritos anteriormente a la fecha se encuentran viabilizados 16 proyectos equivalente a un 38% del total de proyectos presentados ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y que corresponde a los municipios beneficiados como son los de Alvarado, Casabianca, Flandes, Líbano, Natagaima, Alpujarra, Cunday, Guamo, Prado, Purificación, Rioblanco, Villarrica, Fresno, Murillo, Santa Isabel y Villahermosa.

3.3.5.- Contratos de Consultoría

CUADRO 16

CONTRATO: No. 079	ORDENADOR DEL GASTO: LA EMPRESA DEPARTAMENTAL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EL TOLIMA S.A. E.S.P. OFICIAL
FECHA: 26 Noviembre de 2010	CONTRATISTA: Ing. JUAN GUILLERMO GARZON VARON
VALOR: \$19.836.000,00	OBJETO: "INTERVENTORIA A LA ACTUALIZACION Y AJUSTE A LOS DISEÑOS DE CIERRE Y ABANDONO DE LOS BOTADEROS A CIELO ABIERTO DE LOS MUNICIPIOS DE LIBANO Y FRESTO TOLIMA"
PLAZO: Tres (3) meses mas: Diferentes prorrogas por 18 meses y 15 días para un total de 21 mes y 15 días	INTERVENTOR: Ing. Agroindustrial JUAN GUILLERMO GARZON VARON.
CONSULTORIA	FORMA DE PAGO: Calendario de pagos: LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL pagara al CONSULTOR el valor adjudicado sin formula de reajuste, de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> 1. El 10% del valor de la consultoría a la aprobación del primer informe, una vez se firme el acta de inicio. 2. El 30% del valor de la consultoría a la aprobación del segundo informe. A los 30 días de la firma del acta de inicio.

PROCESO AUDITOR INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL EDAT S.A. E.S.P	
VERSION: 2.0	CODIGO: A01-PR-AUD-009

	<p>3. El 40% a la aprobación del tercer informe. A los 60 días de la firma del acta de inicio.</p> <p>4. El 20% a la aprobación de los diseños por parte de la interventoría u la actualización del plan de manejo ambiental y el plan de gestión social del abandono y cierre con la corporación.</p>
	<p>ACTA DE INICIACION: 15 – 02 – 2011 ACTA DE ADICION No.01: 03 – 03 – 2011 En tiempo PRIEMR INFORME CONSULTORIA: 25 – 11 – 2010 SEGUNDO INFORME CONSULTORIA: 04 – 04 – 2011 TERCER INFORME CONSULTORIA: 10 – 06 – 2011</p>

En el análisis efectuado al presente contrato se encontraron las siguientes deficiencias:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 9

3.3.6. Contrato No. 033

CUADRO 17

CONTRATO: No. 033	ORDENADOR DEL GASTO: Dra. ANGELA LEZAMA OVIEDO, En calidad e Gerente encargada según Resolución Nro.070 del 23 de mayo de 2011.
FECHA: 24 – 05 – 2011	CONTRATISTA: YESID BONILLA CALVO
VALOR: \$19.653.260,00	OBJETO: Contratar la prestación de servicios de un Auxiliar Administrativo para el apoyo a la gestión; para realizar actividades de socialización y sensibilización de los proyectos de agua potable y saneamiento básico adelantada por la EDAT S.A E.S.P. OFICIAL como gestora el plan departamental de aguas.
PLAZO: Doscientos veinte (220) días	SUPERVISOR: Ing. Civil IVAN DARIO ARISTIZABAL CAPERA,
PRESTACION DE SERVICIOS	FORMA DE PAGO: La EDAT S.A E.S.P. OFICIAL cancelara el valor del contrato mediante siete (7) pagos, se entenderán cumplidos cada 30 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, por un valor de DOS MILLONES SEICIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$2.679.990,00) PESOS MCTE cada un, y un ultimo pago que se entenderá cumplido al final de los días restantes de la ejecución del contrato, (Diez (10) días calendario) por valor de OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL

PROCESO AUDITOR INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL EDAT S.A. E.S.P	
VERSION: 2.0	CODIGO: A01-PR-AUD-009

	TRECIENTOS TREINTA PESOS (\$893.330,00) MCTE, previa presentación de informe de actividades ejecutadas, cuenta de cobro y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor.
	ACTA DE INICIO: 24 – 05 – 2011 ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL POR MUTUO ACUERDO: Sin Fecha

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 10

Revisados los soportes del contrato, se pudieron observar las siguientes falencias: El acta de liquidación bilateral de mutuo acuerdo no presenta fecha de cuando fue que se realizo.

No anexan acto administrativo por medio del cual se asigna nuevo supervisor como se estipula en la clausula DECIMA SEGUNDA del contrato 033 del 24 de mayo de 2011, o quien haga sus veces.

3.3.7. Contrato No. 064

CUADRO 18

CONTRATO: No. 064	ORDENADOR DEL GASTO: Dr. JHON JAIRO SANCHEZ ESCOBAR, Gerente y ordenador del gasto según Decreto No. 0282 del 10 de marzo de 2011 y acta de posesión del 16 de marzo de 2011.
FECHA: 07 – 12 – 2011	CONTRATISTA: DILEY VANESSA BARRERO OLAYA
VALOR: \$2.000.000,00	OBJETO: “CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS D UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA EL APOYO DEL AREA TECNICA EN LA RECEPCION, VERIFICACION, ALISTAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE LOS PROYECTOS Y/O DIAGNOSTICOS DERIVADOS DE LOS CONTRATOS 061 Y 062 DE 2010”
PLAZO: Veintitrés (23) días calendario.	SUPERVISOR: YERSON ARIAS RIVERA, Contratista
PRESTACION DE SERVICIOS	FORMA DE PAGO: La EDAT S.A E.S.P. OFICIAL cancelara el valor del contrato mediante un (1) único pago, que se entenderán cumplidos a los Veintitrés (23) días calendario siguientes a la fecha de legalización del contrato, por la suma de DOS MILLONES PESOS MCTE (\$2.000.000, o) previa presentación de informe de

PROCESO AUDITOR INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL EDAT S.A. E.S.P	
VERSION: 2.0	CODIGO: A01-PR-AUD-009

	actividades ejecutadas, cuento de cobro y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor.
	ACTA DE INICIO: 07 – 12 – 2011 ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL POR MUTUO ACUERDO: Sin Fecha

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 11.

Las estampillas no se presentan en original si no que son fotocopias, en lo que tiene que ver con Pro – Hospital Federico Lleras Acosta y la Universidad el Tolima.

En la Cláusula Sexta estipula que se debe presentar un informe de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor el cual no se encuentra anexo en la carpeta.

3.3.8. Contrato No. 076

CUADRO 19

CONTRATO: No. 076	ORDENADOR DEL GASTO: JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA, Gerente y Ordenador del Gasto según Decreto No. 1140 del 11 de septiembre de 2008 y acta de posesión del 12 de septiembre de 2008.
FECHA: 22 Nov de 2010	CONTRATISTA: YOVANA DEL ROCIO CASTIBLANCO TAMA.
VALOR: \$172.630.766,00	OBJETO: “ATENDER LA URGENCIA MANIFIESTA DECRETADA EN LA EDAT S.A E.S.P. OFICIAL MEDIANTE RESOLUCION No. 174 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2010, PARA ATENDER LA URGENCIA MANIFIESTA DECRETADA EN EL MUNICIPIO DE CUNDAY MEDIANTE DECRETO No. 041 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2010 PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL OCASIONADAS POR LA CRISIS INVERNAL Y EL COLAPSO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA Y EN LOS CORREGIMIENTOS DE VALENCIA Y TRES ESQUINAS DEL MUNICIPIO.”
PLAZO: Treinta (30) días calendario, mas:	SUPERVISIÓN: Ing. Civil, ZULENY BETANCOUR SANDOVAL Contratista de la EDAT S.A. E.S.P.
Adicción: 40 días, tiempo Adicción: 40 días, tiempo	FORMA DE PAGO: a) Un primer contado en calidad de entrega de anticipo amortizable, igual al CUARENTA PORCIENTO (40%) del contrato, o sea, las suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS (\$69.052.306,00) MCTE, b) Un CINCUENTA Y CINCO (55%) por ciento para el pago de actas

PROCESO AUDITOR INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL EDAT S.A. E.S.P	
VERSION: 2.0	CODIGO: A01-PR-AUD-009

	parciales y/o recibida a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, c) EL CINCO (5%) por ciento restante se cancelara previo recibo a satisfacción y suscripción del acta de liquidación y su correspondiente aprobación por parte del ordenador del gasto.
URGENCIA MANIFIESTA	<p>ACTA DE INICIACION: 10 de Diciembre de 2010.</p> <p>ACTA DE SUSPENSION No. 001: 15 de Diciembre de 2010.</p> <p>REMISION URGENCIA MANIFIESTA CONTRALORIA: 21 – 12 – 2010.</p> <p>ACTA DE REINICIACION No. 002: 27 de Diciembre de 2010.</p> <p>INFORME DE SEGUIMIENTO COMITÉ TECNICO: 27 Diciembre 2010.</p> <p>ACTA ACLARATORIA No. 001: 12 de Enero de 2011.</p> <p>ACTA No. 03 MODIFICATORIA DEL PLAZO: 20 de Enero 2011.</p> <p>RESOLUCION POR LA CUAL SE ASIGNA SUPERVISION: 27-12-2010.</p> <p>RESOLUCION POR LA CUAL SE ASIGANA SUPERVISION: 01-02-2011.</p> <p>INFORME DE SEGUIMIENTO COMITÉ TECNICO: 04-02-2011</p> <p>ACTA No. 04 MODIFICATORIA DEL PLAZO: 28 de febrero de 2011.</p> <p>ACTA DE RECIBO FUNAL DE OBRA: 01 de Abril de 2011.</p> <p>ACTA DE LIQUIDACION: 27 de Octubre de 2011</p>

Sobre el particular se encontró lo siguiente:

La Contraloría Departamental el Tolima se pronunció respecto a la urgencia manifiesta la cual fue declarada improcedente remitido a la procuraduría Regional del Tolima mediante oficio DCD- 0186 2011-100 del 22 de marzo de 2011.

3.3.9. Contrato No. 077

CUADRO 20

CONTRATO: No. 077	ORDENADOR DEL GASTO: JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA, Gerente y Ordenador del Gasto según Decreto No. 1140 del 11 de septiembre de 2008 y acta de posesión del 12 de septiembre de 2008.
FECHA: 22 Nov de 2010	CONTRATISTA: LUIS FRANCISCO PEÑA RAMIREZ.

PROCESO AUDITOR INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL EDAT S.A. E.S.P	
VERSION: 2.0	CODIGO: A01-PR-AUD-009

VALOR: \$159.279.501,00	OBJETO: “ATENDER LA URGENCIA MANIFIESTA DECRETADA EN LA EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL MEDIANTE RESOLUCION No. 174 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2010, PARA ATENDER LA URGENCIA MANIFIESTA DECRETADA EN EL MUNICIPIO DE VILLARRICA MEDIANTE DECRETO No. 037 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2010 PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL OCASIONADAS POR LA CRISIS INVERNAL Y EL COLAPSO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO.”
PLAZO: Treinta (30) días calendario, mas: Adicción: 40 días, tiempo. Adicción: 50 días, Tiempo.	SUPERVISIÓN: Ing. Civil, ZULENY BETANCOUR SANDOVAL Contratista de la EDAT S.A. E.S.P.
URGENCIA MANIFIESTA	FORMA DE PAGO: a) Un primer contado en calidad de entrega de anticipo amortizable, igual al CUARENTA PORCIENTO (40%) del contrato, o sea, las suma de SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$63.855.900,00) MCTE, b) Un CINCUENTA Y CINCO (55%) por ciento para el pago de actas parciales y/o recibo final previa presentación de la cuenta de cobro por obra ejecutada y recibida a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato , c) EL CINCO (5%) por ciento restante se cancelara previo recibo a satisfacción y suscripción del acta de liquidación y su correspondiente aprobación por parte del ordenador del gasto.
	ACTA DE INICIACION: 10 de Diciembre de 2010. ACTA DE SUSPENSION No. 001: 17 de Diciembre de 2010. REMISION URGENCIA MANIFIESTA CONTRALORIA: 21 de Diciembre de 2010. ACTA DE REINICIACION No. 002: 27 de Diciembre de 2010. RESOLUCION No. 195 POR LA CUAL SE ASIGNA SUPERVISION: 27 de Diciembre 2010. INFORME DE SEGUIMIENTO COMITÉ TECNICO: 27 de Diciembre 2010. ACTA ACLARATORIA No. 001: 12 de Enero de 2011. ACTA No. 03 MODIFICATORIA DEL PLAZO: 17 de Enero 2011. RESOLUCION No. 020 POR LA CUAL SE ASIGNA SUPERVISION: 01 de Febrero de 2011. INFORME DE SEGUIMIENTO COMITÉ TECNICO: 17 de Febrero de 2011. ACTA No. 04 MODIFICATORIA DEL PLAZO: 24 de febrero de 2011. INFORME DE SEGUIMIENTO COMITÉ TECNICO: 18 de

	<p>Abril 2011. ACTA DE RECIBO FUNAL DE OBRA: 18 de Abril de 2011. ACTA DE LIQUIDACION: 27 de Octubre de 2011.</p>
--	---

En el análisis efectuado al presente acto contractual, se encontró lo siguiente:

En las estampillas de la Universidad el Tolima presenta un mayor valor por la suma de \$27.052,00, este valor aparece en estampillas adheridas al contrato.

La Contraloría Departamental el Tolima se pronunció respecto a la urgencia manifiesta la cual fue declarada improcedente remitido a la procuraduría Regional del Tolima mediante oficio DCD- 0189- 2011-100 del 22 de marzo de 2011.

3.3.10. Contrato Número 072

CUADRO 21

NUMERO DEL CONTRATO	072
FECHA DE SUSCRIPCION	12-11-2010
CONTRATISTA	Héctor Fabián Morales Ayala
OBJETO	Atender la urgencia manifiesta decretada en la EDAT S.A. E.S.P. oficial mediante resolución número 169 del 10 de noviembre de 2010, para atender la urgencia manifiesta decretada en el municipio de Icononzo mediante decreto número 032 del 7 de noviembre de 2010, para contratar la obra de mitigación del impacto ambiental y social ocasionado por la crisis invernal y el colapso del sistema de alcantarillado en la zona urbana del municipio.
VALOR	\$140.088.663
PLAZO	30 días
ACTO ADMINISTRATIVO DE DECLARACION URGENCIA MANIFIESTA	Decreto número 032 de 2010
REGISTRO PRESUPUESTAL	277 DEL 12-11-2010
ACTA DE INICIO	01/02/2010
ACTA DE SUSPENSION NUMERO 1	07-12-2010
ACTO ADTIVO REMISION URGENCIA MANIFIESTA A LA CONTRALORIA	21-12-2010
ACTA DE REINICIACION NUMERO 002	27-12-2010
ACTA ACLARATORIA NUMERO 01	12-01-2011
ACTA DE REINICIACION NUMERO 2	18-01-2010

ACTA MODIFICATORIA NUMERO 3	14-01-2011
ACTA RECIBO FINAL DE OBRA	09-04-2011
ACTA DE LIQUIDACION	27-10-2011
PAGOS	SSF 29-12-2010 \$ 56.035.465
	SSF 14-09-2011 \$ 77.048.765
	SSF - 08-11-2011 \$ 7.004.433,15
	TOTAL \$ 140.088.663

La Contraloría Departamental el Tolima se pronunció respecto a la urgencia manifiesta la cual fue declarada improcedente remitido a la procuraduría Regional del Tolima mediante oficio DCD- 0193- 2011-100 del 22 de marzo de 2011.

3.3.11. Contrato Número 075

CUADRO 22

NUMERO DEL CONTRATO	075
FECHA DE SUSCRIPCION	22-11-2010
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA VIAYCO LTDA
OBJETO	Atender la urgencia manifiesta decretada en la EDAT S.A. E.S.P. oficial mediante resolución número 174 del 18 de noviembre de 2010, para atender la urgencia manifiesta decretada en el municipio del Guamo mediante decreto número 100 del 2010, para contratar la obras de alcantarillado en el barrio Pablo Sexto del municipio.
VALOR	\$371.810.467
PLAZO	30 días
ACTO ADMINISTRATIVO DE DECLARACION URGENCIA MANIFIESTA	Decreto número 100 de 2010
REGISTRO PRESUPUESTAL	281 DEL 22-11-2010
ACTA DE INICIO	22/11/2010
ACTA DE SUSPENSION NUMERO 1	20-12-2010
ACTO ADTIVO REMISION URGENCIA MANIFIESTA A LA CONTRALORIA	21-12-2010
ACTA DE REINICIACION NUMERO 002	28-12-2010
ACTA MODIFICATORIA NUMERO 03	12-01-2011
ACTA ACLARATORIA NUMERO 1	12-01-2011
ACTA MODIFICATORIA NUMERO 4	15-03-2011
ACTA DE SUSPENSION NUMERO 5	2-04-2011
ACTA DE REINICIACION NUMERO 6	16-05-2011
ACTA RECIBO FINAL DE OBRA	30-05-2011

ACTA DE LIQUIDACION	27-10-2011																
PAGOS	<table border="1"> <tr> <td>SSF</td> <td>14-12-2010</td> <td>\$</td> <td>148.724.187</td> </tr> <tr> <td>SSF</td> <td>14-09-2011</td> <td>\$</td> <td>204.495.757</td> </tr> <tr> <td>SSF</td> <td>04-11-2011</td> <td>\$</td> <td>18.590.523</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>\$</td> <td>371.810.467</td> </tr> </table>	SSF	14-12-2010	\$	148.724.187	SSF	14-09-2011	\$	204.495.757	SSF	04-11-2011	\$	18.590.523	TOTAL		\$	371.810.467
SSF	14-12-2010	\$	148.724.187														
SSF	14-09-2011	\$	204.495.757														
SSF	04-11-2011	\$	18.590.523														
TOTAL		\$	371.810.467														

La Contraloría Departamental el Tolima se pronunció respecto a la urgencia manifiesta la cual fue declarada improcedente remitido a la procuraduría Regional del Tolima mediante oficio DCD- 0196 2011-100 del 22 de marzo de 2011.

3.3.12. Contrato Número 012

CUADRO 23

NUMERO DEL CONTRATO	12
FECHA DE SUSCRIPCION	24-02-2012
CONTRATISTA	ASLEGAL SAS
OBJETO	Contratar una empresa que brinde apoyo y acompañamiento a la empresa departamental de acueducto, alcantarillado y aseo del Tolima, EDAT S.A E.S.P oficial, asesorando en la solución de problemas jurídicos que afronte como gestor del Plan Departamental de Agua del Tolima.
VALOR	\$63.800.000
PLAZO	10 meses
REGISTRO PRESUPUESTAL	49 DEL 24-02-2012
ACTA DE INICIO	14-03-2012
ACTA MODIFICATORIA NUMERO 01	14-03-2012
CONTRATO DE CESION	8 de junio de 2012
OBJETO	Cesión del contrato número 012 a la empresa Asesorías y Cobranzas Integrales de Colombia "ACIC SAS" cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales para brindar el apoyo y acompañamiento a la EDAT S.A E.S.P., oficial, asesorando en la solución de problemas jurídicos que afronte como gestor del Plan Departamental de Agua del Tolima. En consecuencia el sedante transfiere a nombre de la cesionaria la totalidad de los derechos y obligaciones derivadas del mencionado contrato, para que lo continúe ejecutando hasta su culminación; las partes acuerdan

PROCESO AUDITOR INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL EDAT S.A. E.S.P	
VERSION: 2.0	CODIGO: A01-PR-AUD-009

	<p>que a partir de la suscripción del presente documento, la cesionaria obrara como contratista de la EDAT S.A E.S.P., oficial, para los efectos de la ejecución del objeto del contrato número 012 de 2012 y con la firma la cesionaria acepta todas las obligaciones transferidas por la cedente, en los términos indicados en el objeto de la presente cesión y acepta todas las clausulas estipuladas en el contrato número 012 de 2012</p>														
PAGOS	<table> <tr> <td>CE 160 - 8-06- 2012</td> <td>\$6.622.830</td> </tr> <tr> <td>CE 161 - 8-06- 2012</td> <td>\$6.622.830</td> </tr> <tr> <td>CE 162 - 8-06- 2012</td> <td>\$6.622.830</td> </tr> <tr> <td>CE 205 - 13-07- 2012</td> <td>\$6.622.830</td> </tr> <tr> <td>CE 245 - 15-08- 2012</td> <td>\$6.622.830</td> </tr> <tr> <td>CE 282 -17-09- 2012</td> <td>\$6.622.830</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$ 39.736.980</td> </tr> </table>	CE 160 - 8-06- 2012	\$6.622.830	CE 161 - 8-06- 2012	\$6.622.830	CE 162 - 8-06- 2012	\$6.622.830	CE 205 - 13-07- 2012	\$6.622.830	CE 245 - 15-08- 2012	\$6.622.830	CE 282 -17-09- 2012	\$6.622.830	TOTAL	\$ 39.736.980
CE 160 - 8-06- 2012	\$6.622.830														
CE 161 - 8-06- 2012	\$6.622.830														
CE 162 - 8-06- 2012	\$6.622.830														
CE 205 - 13-07- 2012	\$6.622.830														
CE 245 - 15-08- 2012	\$6.622.830														
CE 282 -17-09- 2012	\$6.622.830														
TOTAL	\$ 39.736.980														

Teniendo en cuenta el resultado de los procedimientos de control aplicados por la Oficina de control Interno de la EDAT S.A. al proceso contractual durante la presente vigencia, se consideró necesaria la revisión de la documentación que soporta la selección, adjudicación y ejecución del contrato 012 de 2012 suscrito con la firma ASLEGAL S.A.S.

Confrontadas las observaciones dejadas por la oficina de control interno referente a que: “la carta de presentación de la propuesta no esta firmada por el representante legal, como lo indican los pliegos; no existe una justificación valida para la cesión del contrato como lo indica la ley 80 de 1.993, el documento de cesión en la clausula séptima se hace por el valor total del contrato esto es \$63.800.000, no obstante que la empresa ASLEGAL ya había ejecutado el mismo desde el 14 de marzo hasta el 8 de junio fecha en la cual se acepta la cesión.

El acuerdo de voluntades se viene desarrollando de conformidad con el objeto contractual; la propuesta se encuentra firmada por el representante legal, la misma se presentó en el mes de enero de 2012; en la clausula decimo segunda del citado contrato se habla de cesión y especifica que el contratista solo podrá ceder el presente contrato de cesión celebrado por el cesionario, previa autorización expresa y escrita de la EDAT S.A E.S.P., oficial, la cual requerirá concepto previo del supervisor, mediante acto administrativo motivado que se comunicara a la compañía de seguros garante del contrato.

Lo anterior se realizó de conformidad con lo requerido en la cláusula decima sexta del contrato objeto de estudio; referente a que los pagos por el lapso del tiempo comprendido entre el 14 de marzo del 2012 y el 8 de junio de 2012 se deben efectuar a la firma ASLEGAL SAS porque la cesión solo opera a partir de la fecha en que esta se perfecciona, se pudo observar que la cesión se efectuó por el 100% del contrato y aunado a lo anterior las facturas y cuentas de cobro tan solo se legalizaron hasta el 8 de junio del año en curso. Además las mismas fueron presentadas por la firma cesionaria razón para que no exista inconsistencia de carácter legal.

Igualmente en el evento que presuntamente se estuviera evitando el pago de retención en la fuente por los pagos de los meses anteriores a la presentación de la cuenta debidamente legalizada para su pago se dedujo que la retención en la fuente por regla general se debe aplicar en el momento del pago o abono en cuenta lo que ocurra primero, tal y como lo establecen las disposiciones del estatuto tributario y lo ha precisado la doctrina de la DIAN (conceptos Nro. 008054 y No. 095988 de 1.998 entre otros), la retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta debe efectuarse, por regla general, en el momento del pago o abono en cuenta

Quiere decir esto que aquellas entidades publicas que ejecuten recursos del presupuesto general de la nación, para efectos de la retención en la fuente, deben operar bajo el sistema de caja, por lo que la retención en la fuente se aplicara siempre que se haga el pago, no cuando se haga el abono en cuenta, de modo que si primero ocurre el abono en cuenta, no se aplicara la retención en la fuente hasta tanto no se realice el pago.

Este procedimiento no se aplica en todas las entidades publicas, sino solo en aquellas entidades que ejecuten presupuesto general de la nación, pues así lo estableció la ley 633 de 2000, por lo que aquellas entidades que no ejecuten presupuesto nacional sino que ejecuten presupuesto propio, para efectos de la retención en la fuente deberán aplicar el principio general, esto es aplicar la retención en el momento que se realice el abono en cuenta o el pago, lo primero que ocurra.

De lo anteriormente expuesto se puede concluir, que el contrato objeto de estudio se viene ejecutando de conformidad con las obligaciones contractuales y la legalización de los pagos se efectúa una vez se surtan los requisitos legales para su giro.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.12 (D)

Se pudo constatar que la Administración, no dio cumplimiento en cuanto a la expedición del certificado de disponibilidad y registro presupuestal, en algunos contratos de servicios que fueron objeto de adición en su valor y tiempo, la asunción de compromisos en la proporción al valor correspondiente a la modificación del contrato, sin que medie previo a las nuevas obligaciones el requisito legal de la disponibilidad y registro presupuestal de manera tal que garantice no solamente la existencia de apropiación suficiente para atender las obligaciones surgidas de la ejecución del contrato, sino que las mismas no sea desviadas a otro fin, como lo establece el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el Artículo 71 del Decreto 111 de 1996.

3.3.13. Los contratos que presentan esta falencia son los que se relacionan a continuación.

CUADRO 24

Número del Contrato Fecha Y Adición	Contratista	Objeto	Valor y adición	Numero y Fecha de Disponibilidad Presupuestal	Número y Fecha de Registro presupuestal
No 05 de fecha 28 de enero de 2011. Y 28 de Abril de 2011.	Oscar Alberto Huertas Moreno	Contratar la prestación de servicios de un profesional economista para apoyar la división financiera de la EDAT	\$4.905.000 Y \$817.500	No 0010 de fecha 14 de enero de 2011. Y No 0100 de fecha abril 29 de 2011	No 0017 de fecha 28 de enero de 2011. Y No 0105 de fecha 02 de mayo

CUADRO 25

No del Contrato fecha y Adición	Contratista	Objeto	Valor y de Adición	Numero y Fecha de Disponibilidad Presupuestal	Numero y fecha de Registro Presupuestal
No 07 de fecha 28 de Enero. Y fecha de Adición 28 de Abril de 2011	Mary Cris Rondón Guauque	Contratar la prestación de servicios de un profesional de un Contador Público para apoyar la administración financiera de la EDAT	\$6.540.000 Y \$1.090.000	No 0006 de fecha 14 de enero Y No 0099 de fecha Abril 29 de 2011	No 0019 de fecha 28 de Enero Y No 0103 de fecha Mayo 02 de 2011

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.13

Revisados y analizados algunos contratos (Vigencia 2011) celebrados para la ejecución de obras y prestación de servicios, se pudo evidenciar la existencia de un documento o formato único para todos los eventos, clase de contratos, donde se limitan a cambiar el objeto, valor y tiempo de duración, donde transcriben las mismas cláusulas sin tener en cuenta la clase de contrato a desarrollar.

3.3.14. ENCARGO FIDUCIARIO

Contrato de Fiducia Mercantil número 1128 del 29 de octubre de 2009 irrevocable de recaudo, administración, garantía y pago para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua PDA de los FIDEICOMITENTES DIRECTOS, debidamente autorizados por las Ordenanzas departamentales que hacen parte del citado contrato y firmantes en número de 29 representantes legales de los Departamentos colombianos entre ellos el gobernador del Tolima y por parte del CONSORCIO FIDUCIARIO, integrado por la Fiduciaria Bancolombia S.A., por BBVA Fiduciaria S.A., y por la Fiduciaria Bogotá S.A.

El objeto del presente contrato obedece al recibo de las transferencias por parte de los FIDEICOMITENTES de los recursos destinados a la financiación y ejecución de los Planes Departamentales de Agua, para que el consorcio fiduciario a través del PATRIMONIO AUTONOMO FONDO DE INVERSION DEL AGUA FIA reciba el 100% de los recursos correspondientes a los bienes FIDEICOMETIDOS, los administre, invierta y destine a los pagos, en las condiciones y en el orden de prelación establecidos en el contrato objeto de estudio, recibirá los demás recursos provenientes de otras entidades que sean destinados a la financiación y ejecución del PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA, los recursos provenientes de los créditos al patrimonio autónomo FONDO DE INVERSION DEL AGUA FIA, velara porque cada uno de los FIDEICOMITENTES, las CAR, la Nación y los demás aportantes del PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA otorguen las instrucciones irrevocables necesarias para la transferencia de los recursos que han aportado al fideicomiso para la financiación y ejecución de cada uno de los PLAN DEPARTAMENTAL DE AAGUAS y no destine los recursos del Patrimonio autónomo FIA a fines distintos a los establecidos en los convenios de cooperación y apoyo financiero respecto al objeto del contrato en estudio; de lo que se observó lo siguiente:

Mediante el COMPES 137 de 2011 se determinó la participación para agua potable y saneamiento básico para los departamentos y Bogotá D.C., correspondiéndole al Departamento del Tolima la suma de \$5.701.755.337; siendo recibidos por el FONDO DE INVERSION DEL AGUA FIA así:

CUADRO 26

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA FONDO CUENTA FIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 CODIGO DEL DANE -7300		
INGRESOS RECURSOS RECIBIDOS - SGP		
FECHA	FUENTE	VALOR
14-03-2011	SGP	\$518.341.394
24-03-2011	SGP	\$518.341.394
14-04-2011	SGP	\$518.341.394
13-05-2011	SGP	\$518.341.394
15-06-2011	SGP	\$518.341.394
18-07-2011	SGP	\$518.341.394
05-08-2011	SGP	\$518.341.394
15-09-2011	SGP	\$518.341.394
27-10-2011	SGP	\$518.341.394
25-11-2011	SGP	\$518.341.394
22-12-2011	SGP	\$518.341.394
TOTAL		\$5.701.755.337

Así mismo el estado de cuenta del Plan Departamental de Aguas para el Tolima con corte a diciembre 31 de 2012 quedo así:

CUADRO 27

INVERSIONES Y FLUJO DE CAJA PDA DEL TOLIMA							
A 31 DE DICIEMBRE DE 2012							
RECURSOS DISPONIBLES EN CAJA		SGP MUNICIPIOS	SGP DEPARTAMENTO	AUDIENCIAS PÚBLICAS	BANCO MUNDIAL	REGALÍAS	TOTAL
		28,619,781,660	23,853,034,019	25,159,398,082	1,405,200,000	2,300,000,000	79,932,213,761
CDR - VIGENCIAS 2010 - 2011 - 2012							-
N/A	REMUNERACIÓN GESTOR - VIGENCIA 2010		203,467,450				203,467,450
010	Interventoría de estudios y diseños de Planes Maestros en el Departamento del Tolima dentro del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico			517,000,000			517,000,000
003	Consultoría para la revisión de Estudios y Diseños de proyectos de Acueducto y Alcantarillado concertados con los municipios y radicados ante el Gestor			1,005,000,000			1,005,000,000
004	Consultoría Municipio de Mariquita		165,880,000				165,880,000
005	Contratar profesionales idóneos en el área del Derecho, que presten sus servicios a la EDAT S.A. E.S.P. Oficial gestor del PDA Tolima, por un año.		153,120,000				153,120,000
006	Proyectos Banco Mundial cierre, abandono y disposición de residuos sólidos				165,119,495		-
008	REMUNERACIÓN GESTOR - VIGENCIA 2010		990,000,000				990,000,000

RECURSOS DISPONIBLES EN CAJA		SGP MUNICIPIOS	SGP DEPARTAMENTO	AUDIENCIAS PÚBLICAS	BANCO MUNDIAL	REGALÍAS	TOTAL
009	Necesidad contratación de Estudios y Diseños de Acueducto en el Departamento del Tolima	-	-	6,483,000,000		-	6,483,000,000
011	Mejoramiento de la red de Alcantarillado del municipio de Cunday - Dpto del Tolima		172,630,766				172,630,766
012	Mejoramiento del Alcantarillado del municipio de Icononzo - Dpto del Tolima		140,088,663				140,088,663
013	Mejoramiento del Alcantarillado de Aguas Lluvias - calle 1 entre carreras 12,11a y 11 del barrio Pablo Sexto del municipio del Guamo - Dpto del Tolima		371,810,467				371,810,467
014	Mejoramiento de la red de Alcantarillado del municipio de Villarrica - Dpto del Tolima		159,279,501				159,279,501
015	REMUNERACIÓN GESTOR - VIGENCIA 2011		1,204,124,955				1,204,124,955
016	Proyectos Banco Mundial Estructuración de la prestación del servicio de aseo, cierre, abandono y disposición de residuos			249,950,000	1,240,080,505		249,950,000
017	Adición en valor contrato No.061 de 2010 (Consortio Planes y Diseños Tol)			652,641,715			652,641,715
018	Adición en valor contrato No.062 de 2010 (Consortio Diseños Tolima)			856,763,086			856,763,086
019	Adición en valor contrato No.074 de 2010 (Consortio Intertolima)			258,475,840			258,475,840
020	Contratación consultoría para desarrollar estrategia de socialización, Plan de Gestión social y Gestión Esquema Empresarial del PDA		1,000,000,000				1,000,000,000
021	Adición en valor contrato No.051 de 2010 (Consultoría Estructuración Tol)			498,658,485			498,658,485
022	Interventoría suministro a instalación micromedición puesta en marcha nueva red de distribución del acueducto urbano Alvarado		11,102,932				11,102,932
1	Suministro e Instalación de la Micromedición para la puesta en marcha de la nueva red de distribución del acueducto urbano Alvarado	158,613,311.00					158,613,311
23	Mejoramiento y relleno cárcava bocatoma rio Anchique del acueducto del área urbana del municipio de Natagaima		493,174,312	228,602,763			721,777,075
1	Mejoramiento y relleno cárcava bocatoma rio Anchique del acueducto del área urbana del municipio de Natagaima	172,000,000.00					172,000,000
24	Interventoría Mejoramiento y relleno cárcava bocatoma rio Anchique del acueducto del área urbana del municipio de Natagaima		62,564,395				62,564,395

RECURSOS DISPONIBLES EN CAJA		SGP MUNICIPIOS	SGP DEPARTAMENTO	AUDIENCIAS PÚBLICAS	BANCO MUNDIAL	REGALÍAS	TOTAL
25	REMUNERACION GESTOR VIGENCIA 2012 gastos administrativos PDA		1,328,651,251				1,328,651,251
26	fondo PDA plan gestión social		200,000,000				200,000,000
27	Unidad apoyo al gestor		616,560,000				616,560,000
1	Consultoría para adelantar la Revisión y actualización de los diseños de acueducto complementario de la ciudad de Ibagué	528,481,863.00					528,481,863
2	interventoría en la consultoría para adelantar la revisión y actualización de los diseños de acueducto complementario de la ciudad de Ibagué	63,251,426.00					63,251,426
3	consultoría para concretar las alternativas para la solución a la problemática del servicio de acueducto en la ciudad de Ibagué	550,334,809.00					550,334,809
4	interventoría consultoría para concretar las alternativas para la solución a la problemática del servicio de acueducto en la ciudad de Ibagué	44,026,785.00					44,026,785
28	consultoría para concretar las alternativas para la solución a la problemática del servicio de acueducto en la ciudad de Ibagué			262,160,959			262,160,959
1	optimización de la red de alcantarillado de aguas residuales del barrio rubí del municipio de Flandes	177,055,401.00					177,055,401
2	interventoría optimización de la red de alcantarillado de aguas residuales del barrio rubí del municipio de Flandes	12,393,878.00					12,393,878
29	optimización de la red de alcantarillado de aguas residuales del barrio rubí del municipio de Flandes		237,146,387	661,682,245			898,828,632
30	interventoría optimización de la red de alcantarillado de aguas residuales del barrio rubí del municipio de Flandes		16,600,247	46,317,757			62,918,004
1	Catastro de usuarios, estructuración del Plan Maestro de Acueducto del Casco Urbano del Municipio y Gestión Operacional.	44,640,000.00					44,640,000
2	Interventoría Catastro de usuarios, estructuración del Plan Maestro de Acueducto del Casco Urbano del Municipio y Gestión Operacional.	3,360,000.00					3,360,000
1	Elaboración del Catastro de redes, catastro de usuarios, diagnóstico del sistema de Acueducto del Casco Urbano, Plan Gestión Operacional.	48,360,000.00					48,360,000
2	Interventoría Elaboración del Catastro de redes, catastro de usuarios, diagnóstico del sistema de Acueducto del Casco Urbano, Plan Gestión Operacional.	3,640,000.00					3,640,000
1	Catastro de usuarios, estructuración del Plan Maestro de acueducto del casco urbano del Municipio y Gestión Operacional.	92,070,000.00					92,070,000

RECURSOS DISPONIBLES EN CAJA		SGP MUNICIPIOS	SGP DEPARTAMENTO	AUDIENCIAS PÚBLICAS	BANCO MUNDIAL	REGALÍAS	TOTAL
2	Interventoría catastro de usuarios, estructuración del Plan Maestro de acueducto del casco urbano del Municipio y Gestión Operacional.	6,930,000.00					6,930,000
1	Catastro de usuarios, estructuración del Plan Maestro de acueducto del casco urbano del Municipio y Gestión Operacional.	33,480,000.00					33,480,000
2	Interventoría catastro de usuarios, estructuración del Plan Maestro de acueducto del casco urbano del Municipio y Gestión Operacional.	2,520,000.00					2,520,000
1	Catastro de usuarios, estructuración del Plan Maestro de acueducto del casco urbano del Municipio y Gestión Operacional.	87,420,000.00					87,420,000
2	Interventoría catastro de usuarios, estructuración del Plan Maestro de acueducto del casco urbano del Municipio y Gestión Operacional.	6,580,000.00					6,580,000
1	Catastro de redes, catastro de usuarios, formulación del Plan Maestro de acueducto del casco urbano del Municipio y Gestión Operacional.	263,190,000.00					263,190,000
2	Interventoría catastro de redes, catastro de usuarios, formulación del Plan Maestro de acueducto del casco urbano del Municipio y Gestión Operacional.	19,810,000.00					19,810,000
1	Catastro de redes, catastro de usuarios, formulación del Plan Maestro de acueducto del casco urbano del Municipio y Gestión Operacional.	156,240,000.00					156,240,000
2	Interventoría catastro de redes, catastro de usuarios, formulación del Plan Maestro de acueducto del casco urbano del Municipio y Gestión Operacional.	11,760,000.00					11,760,000
1	Catastro de redes, catastro de usuarios, formulación del Plan Maestro de acueducto del casco urbano del Municipio y Gestión Operacional.	56,730,000.00					56,730,000
2	Interventoría catastro de redes, catastro de usuarios, formulación del Plan Maestro de acueducto del casco urbano del Municipio y Gestión Operacional.	4,270,000.00					4,270,000
1	Catastro de redes, catastro de usuarios, formulación del Plan Maestro de acueducto del casco urbano del Municipio y Gestión Operacional.	192,510,000.00					192,510,000

RECURSOS DISPONIBLES EN CAJA		SGP MUNICIPIOS	SGP DEPARTAMENTO	AUDIENCIAS PÚBLICAS	BANCO MUNDIAL	REGALÍAS	TOTAL
2	Interventoría catastro de redes, catastro de usuarios, formulación del Plan Maestro de acueducto del casco urbano del Municipio y Gestión Operacional.	14,490,000.00					14,490,000
1	Catastro de redes, catastro de usuarios, formulación del Plan Maestro de acueducto del casco urbano del Municipio y Gestión Operacional.	44,640,000.00					44,640,000
2	Interventoría catastro de redes, catastro de usuarios, formulación del Plan Maestro de acueducto del casco urbano del Municipio y Gestión Operacional.	3,360,000.00					3,360,000
1	Construcción de las obras prioritarias del Plan Maestro de Alcantarillado del Municipio de Casabianca.	297,687,082.00					297,687,082
2	Interventoría obra técnica Construcción de las obras prioritarias del Plan Maestro de Alcantarillado del Municipio de Casabianca.	20,838,096.00					20,838,096
31	Mejoramiento del sistema de Acueducto según plan Maestro del Municipio de Casabianca.			813,649,929			813,649,929
32	Interventoría Mejoramiento del sistema de Acueducto según plan Maestro del Municipio de Casabianca.			56,955,495			56,955,495
35	Construcción de las obras prioritarias del Plan Maestro de Alcantarillado del Municipio de Casabianca.			873,555,071			873,555,071
36	Interventoría obra técnica Construcción de las obras prioritarias del Plan Maestro de Alcantarillado del Municipio de Casabianca.			61,148,855			61,148,855
34	Interventoría obra civil y suministros para la construcción de las obras de mitigación por efectos de la ola invernal y recuperación de la bocatoma del acueducto Municipal de Honda.		13,147,779				13,147,779
33	Obra civil y suministros para la construcción de las obras de mitigación por efectos de la ola invernal y recuperación de la bocatoma del acueducto Municipal de Honda.		187,825,424				187,825,424
1	Optimización de las redes de distribución fase ii del casco urbano del municipio del Líbano	947,821,844.00					947,821,844
2	Interventoría obra técnica optimización de las redes de distribución fase ii del casco urbano del municipio del Líbano	66,347,529.00					66,347,529

RECURSOS DISPONIBLES EN CAJA		SGP MUNICIPIOS	SGP DEPARTAMENTO	AUDIENCIAS PÚBLICAS	BANCO MUNDIAL	REGALÍAS	TOTAL
37	Optimización de las redes de distribución fase ii del casco urbano del municipio del Líbano			1,028,037,383			1,028,037,383
38	Optimización de las redes de distribución fase ii del casco urbano del municipio del Líbano		281,854,551				281,854,551
39	Interventoría obra técnica optimización de las redes de distribución fase ii del casco urbano del municipio del Líbano		19,729,819				19,729,819
42	Interventoría obra técnica optimización de las redes de distribución fase ii del casco urbano del municipio del Líbano			71,962,617			71,962,617
2	Obra civil y suministro para el mejoramiento del sistema de acueducto según plan maestro del municipio de Alvarado	220,058,144.00					220,058,144
3	Interventoría obra civil y suministro para el mejoramiento del sistema de acueducto según plan maestro del municipio de Alvarado	15,404,070.00					15,404,070
40	Obra civil y suministro para el mejoramiento del sistema de acueducto según plan maestro del municipio de Alvarado			1,573,159,770			1,573,159,770
41	Interventoría obra civil y suministros para el mejoramiento del sistema de acueducto según plan maestro del municipio de Alvarado			110,121,184			110,121,184
2	Catastro de usuarios, estructuración del plan maestro de acueducto del casco urbano del municipio y gestión operacional	44,480,000.00					44,480,000
3	Interventoría catastro de usuarios, estructuración del plan maestro de acueducto del casco urbano del municipio y gestión operacional	23,520,000.00					23,520,000
43	Catastro de usuarios, estructuración del plan maestro de acueducto del casco urbano del municipio y gestión operacional		268,000,000				268,000,000
001-044	Mejoramiento del sistema de acueducto según plan maestro del municipio de santa Isabel.	487,321,395.00	351,570,277	445,794,393			1,284,686,065
002-045	Interventoría mejoramiento del sistema de acueducto según plan maestro del municipio de santa Isabel.	34,112,498.00	24,609,919	31,205,607			89,928,024
001-048	Mejoramiento sistema de acueducto según el plan maestro del municipio de murillo fase i	346,152,993.00	1,160,126,362	1,028,971,963			2,535,251,318

RECURSOS DISPONIBLES EN CAJA		SGP MUNICIPIOS	SGP DEPARTAMENTO	AUDIENCIAS PÚBLICAS	BANCO MUNDIAL	REGALÍAS	TOTAL
002-049	Interventoría mejoramiento sistema de acueducto según el plan maestro del municipio de murillo fase i	24,230,710.00	81,208,852	72,028,037			177,467,599
001-050	Optimización del sistema de suministro de agua para el acueducto del municipio de Villarrica	286,733,104.00	1,191,688,488	360,478,103			1,838,899,695
002-051	Interventoría optimización del sistema de suministro de agua para el acueducto del municipio de Villarrica	20,071,317.00	83,418,194	25,233,467			128,722,978
001-046	Optimización del sistema de suministro de agua potable para el acueducto del municipio de alpujarra	256,497,825.00	360,444,047	695,327,103			1,312,268,975
002-047	Interventoría optimización del sistema de suministro de agua potable para el acueducto del municipio de alpujarra	17,954,848.00	25,231,083	48,672,897			91,858,828
001-052	Mejoramiento del sistema de acueducto según plan maestro del municipio de Villahermosa	381,166,183.00	608,610,671	445,794,393			1,435,571,247
002-053	Interventoría mejoramiento del sistema de acueducto según plan maestro del municipio de Villahermosa	26,681,633.00	42,602,747	31,205,607			100,489,987
001-056	Obra civil y suministros para el mejoramiento del sistema de acueducto según plan maestro de purificación	819,538,094.00	1,380,982,380	334,579,439			2,535,099,913
002-057	Interventoría obra civil y suministros para el mejoramiento del sistema de acueducto según plan maestro de Purificación	57,367,666.00	96,668,767	23,420,561			177,456,994
001-054	Obra civil y suministros para el mejoramiento del sistema de acueducto según plan maestro de Fresno	868,615,000.00	1,103,739,550	916,822,430			2,889,176,980
002-055	Interventoría obra civil y suministros para el mejoramiento del sistema de acueducto según plan maestro de fresno	60,803,050.00	77,261,768	64,177,570			202,242,388
TOTAL CDR - 2010 - 2011-2012		8,125,560,554	14,681,454,554	20,832,554,724	1,405,200,000	-	43,639,569,832
SALDOS DESPUES DE CDR (CAJA DISPONIBLE)		20,494,221,106	9,171,579,465	4,326,843,358	-	2,300,000,000	36,292,643,929
REPORTADO FIA CDR		8,125,560,554	14,681,454,554	20,832,554,724	1,405,200,000	-	45,044,769,832
REPORTADO FIA DISPONIBLE		21,825,636,948	10,588,875,649	5,866,363,779	-	2,518,256,043	40,799,132,419
REPORTADO FIA RENDIMIENTO FINANCIEROS		1,983,906,759	1,436,387,855	1,539,520,421	-	220,096,935	5,179,911,969
REPORTADO FIA COMISIONES FIDUCIARIAS		652,490,916	19,091,671			1,840,891	673,423,479
CONCILIADO CDR		-	-	-	-	-	
CONCILIADO DISPONIBLE		21,825,636,948	10,588,875,649	5,866,363,779	-	2,518,256,043	40,799,132,419

De lo anteriormente expuesto se puede concluir que a través del fondo de inversión del agua FIA, se tuvieron recursos disponibles en el periodo comprendido 2010 - 2012 en cuantía que ascendió a \$79.932,3 millones, sin embargo hubo compromisos en el periodo citado por valor de \$45.044,8 millones asumidos con recursos del sistema general de participaciones de los municipios vinculados al Plan Departamental de Aguas, sistema general de participaciones departamento y regalías entre otros; quedando un saldo en caja de \$40.799,2 millones para ser comprometidos en la vigencia 2013. Es importante aclarar que los citados recursos se han venido manejando por el fondo de inversión del agua FIA desde la ciudad de Bogotá.

3.4. COMPROMISO DE VIGENCIAS FUTURAS

De conformidad con el oficio 919 del 25 de julio de 2012; emitido por la Secretaria General del sujeto de control en evaluación la EDAT S.A.E.S.P., oficial no comprometió vigencias futuras para los años comprendidos entre el 2008 – 2011.

3.5. EVALUACION EXISTENCIA Y EFECTIVIDAD DEL COMPONENTE DE AUTOEVALUACIÓN DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

A la oficina de control interno de la EDAT S.A. está asignado solo un funcionario, quien fue vinculado a la planta de personal desde el 29 de diciembre de 2011 mediante nombramiento.

El Cargo de Jefe de control interno de la EDAT fue creado mediante Acuerdo 015 del 6 de diciembre de 2011 emanado de la Junta Directiva de la Entidad; así mismo mediante resolución 035 del 12 de marzo de 2009 emanada de la Gerencia de la EDAT se creó el comité coordinador del sistema de control interno.

No obstante haberse solicitado formalmente el plan de acción de la oficina de control interno para realizar las labores de seguimiento y control a los diferentes procesos adelantados por la EDAT durante las vigencias 2011 y 2012 (Oficio AEEDAT-007 del 29 de agosto de 2012), solo fue puesto a disposición de la comisión el plan de acción de la vigencia 2012, procediendo a requerir nuevamente el de la vigencia anterior, sin que se haya obtenido dicha información, considerándose por consiguiente, como inexistente.

Sin embargo, adjuntan seis notas de seguimiento de actividades varias desarrolladas por el funcionario de control interno en la EDAT S.A. durante los

meses de enero a abril de 2011, sin que estas puedan considerarse como actividades de seguimiento y control a los diferentes procesos adelantados en la entidad como resultado de acciones planeadas y programadas por la oficina de control interno en cumplimiento de las funciones inherentes a esa dependencia en el marco de la ley 87 de 1993, entre otros seguimientos se tienen: Seguimiento a actividades propuestas por la gerencia en marzo de 2011 relacionadas con la posibilidad de evaluar el desempeño del personal de planta y contratistas, Actividad de seguimiento a propuestas de la gerencia de marzo 11 de 2011 relacionadas con diagnóstico de necesidades de capacitación mediante la aplicación de encuestas al personal de planta y contratistas y, Seguimiento al subsistema control de gestión componente información relacionada con fotos e información del sistema de alcantarillado del municipio del Líbano publicadas en cartelera interna de la EDAT entre otras. No se tuvo conocimiento de la suscripción de planes de mejoramiento individual suscritos con los dueños de los procesos presuntamente evaluados por la oficina de control interno.

Se pudo constatar que el plan de acción para la vigencia 2012, solo fue presentado al Comité de Control interno para consideración en marzo del año en curso, habiéndose aprobado en reunión del 15 de marzo.

Analizado el contenido del plan de acción puesto a disposición de la Contraloría en el punto 7 se tiene registrado como compromiso: "Auditoría al proceso de contratación, con programación de dos (2) procedimientos evaluativos durante la anualidad (Julio y diciembre). La responsabilidad del proceso contractual realizado en la EDAT está asignada a la Secretaría General y Jurídica.

Requerido el informe y demás documentos soportes de la evaluación del proceso de contratación con corte a 31 de Julio de 2012, fue dada a conocer matriz de seguimiento conformada por 10 columnas así: Contrato No., nombre del contratista, objeto, Valor del contrato, Garantías, Acta Inicial, Acta de suspensión, Acta Final, Acta de liquidación y Observaciones.

En la matriz antes citada existe registro de 28 contratos suscritos con observaciones de seguimiento solo en tres, tal como se registra en el siguiente cuadro:

CUADRO 28

No. contrato	Nombre Contratista	Objeto	Valor	Observaciones
1	Johana Repizo Tafur-	Prest. Servicios-Auxiliar administrativo	\$8.100.000.00	Se recomienda archivar en carpeta del contrato todos los documentos inherentes al mismo

				para poder hacer una evaluación eficaz de los mismos.
10	Juan Antonio Pérez Cadavid	Suministro aceite y combustible	12.000.000.00	Se recomienda archivar en las carpetas de los contratos copia o fotocopia de todos los documentos inherentes al contrato, como pagos, actas etc.
12	Asesoría y consultoría legal "ASLEGAL S.A.S"	Asesoría de solución de problemas jurídicos como gestor Plan Dptal de Agua	\$63.800.000.00	Frente a este contrato 012 es necesario expresar: la carta de presentación de la propuesta no está firmada por el representante legal, como lo indican los pliegos; No existe una justificación válida para la cesión del contrato como lo indica la ley 80 de 1993. El documento de cesión en la cláusula séptima se hace por el valor total del contrato esto es \$63.800.000.00 no obstante que la empresa ASLEGAL ya había ejecutado el mismo desde el 14 de marzo hasta el 8 de Junio fecha en la cual se acepta la cesión; lo que nos conlleva a sugerir que los pagos por ese lapso de ejecución se deben efectuar a la firma ASLEGAL SAS porque la cesión solo opera a partir de la fecha en que esta se perfecciona

Es de resaltar, que pese a que el responsable del proceso contractual dio respuesta mediante oficio sin número del 19 de septiembre de 2012 a los hallazgos dejados por la oficina de control interno, no se tiene evidencia documental de haber suscrito plan de mejoramiento individual que sirva de base para verificar si las falencias detectadas han sido corregidas con el fin de garantizar el mejoramiento continuo del proceso en comento.

Aunado a lo anterior, de los resultados obtenidos a la evaluación del proceso contractual se deduce que no se hace seguimiento y control periódico por parte de la oficina de control interno a dicho proceso, encontrando por ejemplo, que la etapa precontractual que finaliza con la selección y adjudicación de los contratos en los eventos en que se hicieron procesos de concurso de méritos por convocatoria pública se observan deficiencias procedimentales por cuenta del comité evaluador designado, que si bien es cierto se corrigieron durante la ejecución de la etapa precontractual, dilataron el proceso como tal, generando mayores costos administrativos y operacionales a la EDAT exponiéndola adicionalmente a reclamaciones por parte de quienes puedan sentirse afectados. Ejemplifica nuestra observación lo acaecido con la Convocatoria 001 de 2010

culminada con la suscripción del Contrato 051 de 2010 en la que el comité de evaluación técnica de las propuestas tuvo que corregir en dos (2) oportunidades el informe de evaluación en razón a las observaciones hechas al informe por uno de los proponentes por cuanto no se tuvo en cuenta en principio información remitida a través de medio electrónico, permitido en los pliegos de condiciones publicados, inobservancia que lo afectaba inhabilitando su propuesta y quien en últimas obtuvo la adjudicación del contrato., Lo antes observado contraviene claramente el principio de economía de la contratación estatal conforme lo establecido en el artículo 25 de la ley 80 de 1993.

Teniendo en cuenta lo anterior, de acuerdo a las limitantes para aplicar procedimientos de control fiscal a las acciones de la oficina de control interno durante la vigencia 2011 y al análisis de la información facilitada por el sujeto de control el sistema de control interno para el proceso de contratación durante el año 2011 NO OPERÓ

4. CUADRO DE HALLAZGOS

Número Hallazgo	INCIDENCIA					Página
	Administrativo	Fiscal	Valor	Disciplinario	Penal	
1	X					11
2	X					11
3	X					11
4	X					11
5		\$1.999.999		x		12
6	X					13
7	X					22
8				x		29
9	X					39
10	X					40
11	X					41
12	X			x		49
13	X			X		50